

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 20

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 05 de noviembre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 18. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado José Luis Villalobos García (PRI) y la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupan la Presidencia y la Primera Secretaría, respectivamente, en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) justifica su inasistencia y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), asiste a la sesión mediante acceso remoto.]

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buenos días.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con treinta ocho minutos del día 5 de noviembre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en**

funciones de Presidente.- P.R.I.: Con el objetivo de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma,**

en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Informo se ha autorizado que se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo, a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez; así mismo, por motivos de salud a la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo

Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Se justifica la inasistencia de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calza-

días, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se aprueba el orden del día.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Clautu... clausura de la sesión.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación, respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Presidente.

Procedemos con la votación con respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

4. ACTA

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no a ver objeciones procederemos con la votación.

Favor de expresar el sentido del voto lemen... levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la... se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 18

Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional con motivo de la entrega del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2024, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 31

de octubre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), ocupa la Primera Secretaría, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día 31 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión solemne con motivo de la entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su edición 2024; la que se lleva a cabo de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 21 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

La Legisladora Edith Palma Ontiveros (MORENA) justifica su inasistencia a la sesión.

Se registra la inasistencia de los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a las representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto 280/08 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituye el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda".

V. Lectura del Decreto LXVII/PREMI/0020/2024 I P.O., por el que se designa al ganador del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2024.

VI. Intervención de la Diputada Rosana Díaz Reyes, Presidenta de la Comisión de Cultura, en representación del Honorable Congreso del Estado.

VII. Entrega del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2024, por parte de las autoridades.

VIII. Mensaje de la Licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura, en representación de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora

Constitucional del Estado.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a las representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se integraría por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Octava Legislatura.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la licenciada Karla Esmeralda Reyes Orozco, en representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca la asistencia de las y los representantes de la Quinta Zona Militar, de la Sección Octava, del Fiscal General del Estado de Chihuahua, de la Secretaría del Ayuntamiento. Así mismo, da la bienvenida a la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a la Subsecretaria de Prevención y Protección de Salud, al Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a las y los consejeros y magistrados del Tribunal Estatal Electoral.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra del Veintitrés Batallón de Infantería, a la Banda de Música del Estado, por su valiosa colaboración; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional,

Acto seguido, la Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al Decreto No. Decreto 280/08 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituye el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda".

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Segundo Secretario da lectura al Decreto No. LXVII/PREMI/0020/2024 I P.O., por el que se designa ganador del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2024, al ciudadano Ignacio Armando Guerrero Olivares, por las significativas aportaciones a la cultura chihuahuense en el área de fotografía.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), Presidenta de la Comisión de Cultura, en representación del Honorable Congreso del Estado.

Expresa la importancia de reconocer, a través de la entrega de la medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua la riqueza cultural que existe en el Estado y agrega que la convocatoria obtuvo una gran respuesta de las y los chihuahuenses y agradece el esfuerzo de quienes integraron el jurado calificador, por la magnífica labor detallada que hicieron para seleccionar al ganador.

Agrega que tanto la educación como la cultura son las principales herramientas para recomponer el tejido social, por lo que es prioritario estudiar a fondo las políticas culturales y promover la democratización de la cultura además de fomentar la participación en actividades culturales y detonar las habilidades artísticas. Por último, felicita al ciudadano Ignacio Armando Guerrero Olivares, quien se hizo acreedor a la medalla por sus significativas aportaciones a la cultura chihuahuense en el área de la fotografía.

Acto seguido, se procede a entregar el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su edición 2024, al ciudadano Ignacio Armando Guerrero Olivares, por parte de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado; de las y los integrantes de la Comisión de Cultura; así como de las representantes de los

Poderes Legislativo y Judicial.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se concede la palabra a la licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado. Celebra que el Honorable Congreso del Estado apoye e impulse la cultura, a través de la creatividad, el arte, en todas sus formas de expresión, y en esta ocasión especialmente, la fotografía.

Hace una reseña de la vida del galardonado, quien ha dedicado su vida a capturar a preservar y enaltecer la esencia del Estado y que ha sido pilar fundamental en el registro y la preservación de la historia y cultura de las y los chihuahuenses. Le expresa su admiración y felicitación por su entrega, pasión, amor por su tierra e invaluable legado.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

Al término, la Presidenta agradece nuevamente la valiosa participación de la Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

Acto continuo, la Presidenta invita a las representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a las y los legisladores, así como las personas que así lo deseen, a la develación en el Muro de Honor colocado en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, de esta sede legislativa, del nombre del ciudadano Ignacio Armando Guerrero Olivares, quien se hizo acreedora a este reconocimiento.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Octava Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará a cabo al término de la Sesión Solemne.

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Para continuar

con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido comen... conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

05 de noviembre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. SFP-SIEP-SRL-260-2024, que envía la Subsecretaría de Investigaciones y Evolución Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0028/2024 I P.O., relativo al exhorto a efecto de informar de las labores implementadas y sus resultados, para facilitar un esquema accesible de denuncia, seguimiento e investigación oportuna, de las diversas formas de violencia cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

Comunicándonos la información que brinda el titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en la cual señala que, con el fin de facilitar el acceso a la presentación de denuncias por faltas administrativas en contra de servidores

públicos, en el mes de octubre de 2023, se llevó a cabo la difusión a través de carteles de la plataforma del CECOCl (Centro de Contacto Ciudadano), en los diversos hospitales que integran el sector Salud, así como en las Jurisdicciones Sanitarias, Clínicas de Consulta Externa y COESPRIS, en ciudades como Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Delicias, de la que anexa evidencia fotográfica; así mismo, expresa que se prevé continuar con la publicación y difusión de la referida Plataforma, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, según se precisa en los documentos que adjunta.

2. Oficio No. FGE-4C.3/1/4358/2024, que envía la Fiscalía General del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0037/2024 I P.O., por el que se le exhorta para que, en colaboración con las autoridades federales y en conjunto con las instancias de seguridad cibernética, se promuevan canales de denuncia anónima con el fin de garantizar a las personas la protección de su identidad, cuando realicen reportes de casos de compraventa de sangre.

Comunicándonos que dicho tipo penal está contemplado en el artículo 327 de la Ley General de Salud, siendo este, un tipo del fuero federal, sin embargo, después de una búsqueda en la base de datos con la que cuenta cada una de las Fiscalías de Distrito, no obra registro alguno de denuncia por casos de compraventa de sangre; así mismo, señala que esa Fiscalía cuenta con un sistema de denuncia anónima, de la que nos brinda información, la cual se precisa en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 97-1/2024 al 97-5/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 y 30 de octubre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Titular de la Jefatura del Servicio en Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Salud del Estado y al Presidente de las Cámaras de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0063/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Dirección del ISSSTE y a la Subdelegación de Administración en Chihuahua, se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas en la ciudad de Chihuahua, para garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico; y se realicen acciones para que el proyecto del hospital, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025 (PADBI); al

Ejecutivo del Estado, se incorporen obras y equipamiento en el Presupuesto de Egresos 2025; y a la Cámara de Diputados, contemple en el Presupuesto 2025, la construcción de un hospital de tercer nivel en Chihuahua y Juárez.

2. Oficio No. 101/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de octubre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/PREMI/0020/2024 I P.O., por medio del cual se otorga el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2024, al C. Ignacio Armando Guerrero Olivares, de conformidad con la Convocatoria emitida, en cumplimiento al Decreto No. 280/08 II P.O.

3. Oficios No. 102-1/2024 al 102-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 y 30 de octubre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/MINDC/0021/2024 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba, en todos sus términos, el Proyecto de Decreto remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios].

[TURNOS A COMISIONES.

05 de noviembre de 2024

1. Oficio No. DGPL-1P1A.-1918.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Turno simplificado, en fecha 31 de octubre de 2024, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y de Desarrollo Social.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a fin de adicionar una

fracción al artículo 145 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el objeto de otorgar la atribución a la Dirección de Archivos, para gestionar la adquisición y conservación de los informes anuales que están obligados a presentar otros Poderes del Estado y los órganos autónomos de la Entidad.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal, del Código Penal, así como de la Ley de Bienestar Animal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de participación ciudadana y sanciones efectivas contra el maltrato animal.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el acceso al agua, así como respecto al cobro por este derecho.

Se turna a la Comisión de Agua.

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar un párrafo séptimo, al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía eléctrica. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Energía.

6. Oficio No. D.G.P.L. 66-II-6-0043, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales.

7. Oficio No. DGPL-1P1A.-1961.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Turno simplificado, en fecha 04 de noviembre de 2024, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Artículo Primero del Decreto No. LXVI/AUCEP/0746/2020 IX P.E., por el que se autorizó al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, formalizara el contrato de fideicomiso denominado "Fideicomiso Maestro SIT Chihuahua".

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

9. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Aquiles Serdán, Bachíniva, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cusihuirachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Meoqui, Nonoava, Ojinaga, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Santa Isabel, Satevó, Temósachic y Valle de Zaragoza, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de

ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arrellanes.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias, Diputado Presidente.

Con el permiso de todas y de todos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputados de la... del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexima... Sexagésima Octava Legislatura, con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales que atañen al Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, con fundamento en los dispuestos por los artículos 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como, el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito solicitar atentamente la dispensa de la lectura total de la propuesta para hacer un breve resumen de la misma, en el entendido de que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, distinguido y apreciado Presidente.

La humanidad enfrenta una crisis global de recursos hídricos, exacerbada por el crecimiento poblacional y la explotación excesiva del agua, en respuesta se prevé declarar zonas de desastre por sequía lo que demanda acciones coordinadas y el uso sostenible del agua. La agricultura consume el 70% del agua dulce, intensificando la necesidad de medidas alternativas.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha propuesto un programa hídrico para reorganizar concesiones modernizar el campo y fomentar la corresponsabilidad institucional, estas acciones buscan mitigar el impacto de la sequía y promover un uso racional del agua. El reúso del agua tratada es crucial en la agricultura moderna debido al crecimiento demográfico y la escasez de agua.

La agenda promueve el uso racional de aguas residuales en riego forestación y acuacultura, contribuyendo al desarrollo sustentable. Actualmente el 92% del agua se destina a la agricultura, con un 56% para los alimentos; para el 2050, se espera que el 50% del agua agrícola provenga de aguas residuales tratadas, cumpliendo con normativas de calidad. Esta práctica es esencial para enfrentar la crisis hídrica y asegurar la producción alimentaria.

La gestión del agua es crucial, especialmente ante la creciente demanda que podría superar el suministro en un 40% para el 2030, en esencial, buscar alternativas para el uso de aguas residuales garantizando la salud de los trabajadores y consumidores. Ignorar esta situación podría cons... costar hasta 60 mil millones anuales en las próximas dos décadas.

China, como el país en desarrollo más grande está implementando planes para reutilizar aguas residuales, integrándolas en su gestión hídrica nacional lo que es vital para su desarrollo económico y social.

El uso de aguas residuales tratadas se ha convertido en un tema crucial en la gestión de recursos hídricos, especialmente en regiones áridas y semiáridas como Israel y Chihuahua.

Israel se destaca a nivel mundial por su capacidad de reciclaje de agua, utilizando el 87% de sus aguas residuales tratadas principalmente para el riego agrícola, este modelo es especialmente relevante para Chihuahua que comparte condiciones climáticas desérticas y enfrenta desafíos similares en la gestión del agua.

En Estados Unidos la situación es diferente, el

cambio climático y la creciente demanda de agua ha generado tensiones que requieren inversiones significativas y acuerdos políticos para asegurar la calidad y disponibilidad del suministro hídrico. En el centro de Arizona, por ejemplo, el 95% de las aguas residuales se trata y se reutiliza para diversos usos, incluyendo la agricultura; sin embargo, la tasa de reúso de agua en Estados Unidos es inferior al 10%, lo que con contra... contrasta notablemente con el modelo israelí.

La agencia de protección Ambiental de Estados Unidos ha buscado colaborar con Israel para mejorar sus prácticas de reúso de agua, como se evidenció en el plan de Acción Nacional de reúso del agua del 2020.

A nivel global, el reúso de aguas residuales tratadas ha sido implementado en varios países incluyendo Perú, donde se han desarrollado experiencias exitosas bajo la supervisión de las autoridades administrativas locales.

En México la agenda hídrica de la UNAM, indica que cerca de la mitad del agua generada recibe algún tipo de tratamiento, aunque aún queda un largo camino por recorrer para maximizar su reúso.

En el contexto del valle de Juárez, en Chihuahua en la superficie regable ha aumentado significativamente desde la década de 1990, el... pasando de 3 mil 900 hectáreas a 11 mil 500 hectáreas en el 2012.

Gracias a programas de modernización y de infraestructura de riesgo, en el 2021 el Estado contaba con más de 200 sistemas de saneamiento, con una capacidad instalada de 10 mil 862 litros por segundo, beneficiando a más de 3.3 millones de habitantes; sin embargo, la mayoría del agua residual tratada se vierte en cuerpos de agua, lo que plantea la necesidad de sustituir el agua de primer uso por aguas atadas en la agricultura, contribuyendo así a la sostenibilidad de los acuíferos.

A finales del 2020, México contaba con 2,786 plantas municipales de tratamiento, alcanzando una

cobertura del 67.2% del agua residual generada; para el 2021, este número aumentó a 2,872 plantas, con una cobertura del 67.5%.

En Chihuahua se registraron plantas en operación, aunque en el Estado de Hidalgo con menos plantas mostró una mayor capacidad en el tratamiento del agua.

La inversión necesaria para establecer y mantener plantas de tratamiento de aguas residuales varía según múltiples factores, incluyendo la ubicación y el tipo de tratamiento. Para equilibrar la extracción de agua con la recarga de acuíferos, es fundamental reducir el uso de agri... del uso agrícola de agua potable y fomentar el reúso de aguas residuales tratadas. El uso de aguas residuales tratadas no solo ofrece beneficios ambientales y de salud, sino que también puede generar beneficios económicos al reutilizar nutrientes y biogás en la agricultura. Sin embargo, es esencial que se realicen estudios sobre la calidad del agua tratada para garantizar su seguridad en la producción agrícola.

En conclusión, el uso de aguas residuales tratadas es una alternativa viable y necesaria para enfrentar la escasez de agua en regiones como Chihuahua. La implementación de políticas efectivas y la colaboración entre diferentes sectores, son fundamentales para maximizar el potencial del reúso de este recurso vital.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona una fracción XXV al artículo 3; se reforman las fracciones I y X al artículo 7; se adiciona una fracción VIII al artículo 60, todos ellos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá? por:

...

Fracción XXV. Reúso de agua tratada. Proceso de reutilización de aguas residuales que, habiendo sido previamente tratadas y cumpliendo con ciertas características cualitativas determinadas por las instancias correspondientes, se destinan para ser utilizadas en la industria, áreas verdes y el sector agrícola, entre otros.

Artículo 7.- Serán responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, las siguientes atribuciones en materia de agua:

I. Elaborar el programa anual en materia hidroagrícola, en coordinación con las dependencias estatales involucradas promoviendo el reúso de aguas tratadas en el sector agrícola, previo cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

...

Fracción X. Promover e impulsar en coordinación con las dependencias estatales, la construcción de obras que permitan el tratamiento de aguas residuales y su reutilización, la captación y el aprovechamiento del agua para diversos usos, así como también en sistemas de riego.

Artículo 60.-

...

Fracción VIII. Cultivos forrajeros y cultivos industriales con el mayor valor de producción en el Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Artículo 87.-

...

Fracción VIII.- Impulsar el reúso de aguas tratadas en el sector agrícola, con énfasis en los cultivos forrajeros y aquellos cultivos industriales con mayor producción en el Estado.

Atentamente. Las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a fin de REFORMAR y ADICIONAR diversas disposiciones de las leyes del Agua y de Desarrollo Rural Integral Sustentable ambas para el Estado de Chihuahua, en materia de reúso de aguas tratadas para el sector agrícola con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad la humanidad a nivel global está atravesando por una serie de crisis que se agravan por el desmesurado incremento de la población humana y con ello también la explotación desmedida de recursos, como el agua principalmente; a raíz precisamente de lo anterior, en el estado estamos en puerta de una declaratoria como zona de desastre a raíz de la sequía, lo cual requiere de acciones coordinadas pero sobre todo, explorar de esquemas que favorezcan el uso sustentable y racional del agua.

Si bien existe una reserva ante cualquier cambio planteado para el sector agrícola, debemos decir que la situación actual es preocupante para todos los sectores a los que la sequía impactará, motivo por el cual la responsabilidad debe ser compartida.

Actualmente, la agricultura en promedio consume el 70% del agua dulce que se extrae en el mundo aunado a una proporción aún mayor del "uso consuntivo del agua", debido a la evapotranspiración de los cultivos, lo que nos obliga a tomar medidas alternas.

Parte del cambio de paradigma, se verán plasmadas en las acciones anunciadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha anunciado la instrumentación de un programa hídrico que busca la reorganización y redistribución de concesiones de agua aunado a la modernización del campo, la corresponsabilidad institucional, así como la construcción de obras estratégicas.

Por otra parte, debemos decir que la creciente población demográfica, la generación de aguas residuales (AR) provenientes de las distintas actividades económicas, el avance en la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y los problemas sociales generados por el déficit de agua para abastecer a las ciudades y para el riego agrícola, son elementos clave que posicionan al reúso del agua tratada como el nuevo paradigma del presente siglo.

Precisamente ya en esta Asamblea, admitía el director de la Junta Central la necesidad de recurrir a un mayor uso de agua tratada como una medida emergente ante la crisis hídrica.

Dicho lo anterior, entre los objetivos centrales de la Agenda XXI sobre medio ambiente y desarrollo, se encuentran aquellos relacionados a fomentar el uso racional de las aguas residuales para riego en agricultura, forestación y/o en acuicultura, ya que se consideran prácticas que contribuyen al desarrollo sustentable.

Ahora bien, la presión hídrica de la generalidad de las naciones se centra en que, el 92% del agua disponible se destina a la agricultura de riego, donde un 56% de esta agua se destina a la producción de alimentos, de entre los que destacan la producción de granos y cereales que consume el 27% del agua y la producción de carne y leche que en conjunto consumen el 29%.

En este contexto, la perspectiva futura es que al 2050, al menos un 50% del agua que requerirá la agricultura debería ser agua residual, y lo ideal es que ya sea agua tratada, cuyo efluente cumpla los parámetros de calidad del agua para reúso en agricultura, según las distintas normativas vigentes

sobre la materia.

Sin embargo, y entre tanto esto no se cumpla, se deberán buscar alternativas que permitan el aprovechamiento de las aguas residuales, pero en un marco de manejo adecuado que disminuya los riesgos de salud para los trabajadores agrícolas y para los consumidores principalmente.

Es entonces evidente que, si el mundo no realiza cambios significativos en la gestión del agua, se espera que para el año 2030, la demanda del agua supere en un 40% al suministro de la misma; la necesidad de acciones urgentes es latente tomando en cuenta que, de dejar que esto pase, rectificar el déficit hídrico podría costar hasta USD\$60 mil millones al año durante las dos décadas siguientes, modificando radicalmente aspectos que van desde el costo de los alimentos, hasta la geopolítica.

Actualmente China tiene planes ambiciosos para promover la reutilización de aguas residuales y hacer que el agua recuperada se convierta en un elemento clave del esquema de gestión de recursos hídricos a nivel nacional (Lyu et al., 2016, citado por Mendoza et al., 2021). Como el país en desarrollo más grande del mundo, cada año se descargan masivamente aguas residuales con el fin de satisfacer las necesidades de la vida y el desarrollo económico en China.

Por otra parte, en cuanto al uso de aguas residuales tratadas, Israel lidera al mundo en el reciclaje del agua, siendo el agua tratada utilizada predominantemente para el riego agrícola, lo cual es realmente un ejemplo pues al igual que Chihuahua es un lugar extenso con condiciones climáticas similares, pues ambos son desiertos produciendo cultivos con demanda de mucha agua.

En este sentido, en Estados Unidos el cambio climático y el dinamismo de la demanda de este recurso en la zona están generando crecientes tensiones que exigen inversiones cuantiosas y acuerdos políticos para garantizar la seguridad y la calidad del suministro en las próximas décadas. El 95% de las aguas residuales generadas en el centro de Arizona son tratadas y reutilizadas para uso agrícola, comercial y paisajista. Actualmente, el 82% del agua reutilizada de todo Estados Unidos se genera en Florida, Arizona, California, Texas, lo cual es un dato bastante interesante pues justo son estados vecinos donde se podría generar interés colaborativo para implementar un sistema similar.

Por otra parte, contrasta la tasa de reúso del agua del 87% de Israel, con la tasa de los Estados Unidos, menor al 10%; teniendo en cuenta el reúso del agua cuidadosamente planificado y de alta calidad en Israel y su distribución eficiente, la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. buscó colaborar con dicho país en la formación de su Plan de Acción Nacional de Reúso del Agua del 2020.

Ahora bien, en varias partes del mundo se ha implementado el uso de aguas residuales tratadas, por ejemplo, en Perú hay varias experiencias de reúso de aguas residuales tratadas otorgadas por las Autoridades Administrativas Locales de la ANA.

Por otra parte, el reúso de aguas residuales en la agricultura a pequeña escala ha cobrado importancia en la mayoría de los países en vías de desarrollo o en desarrollo.

En México de acuerdo con la Agenda Hídrica de la UNAM par 2018, cerca de la mitad del agua generada recibe un tratamiento que permite mejorar su calidad; ante tal evidencia es claro que aún falta camino por recorrer para que las aguas residuales generadas sean tratadas en su totalidad para potenciar su reúso.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, la zona agrícola del Valle de Juárez está ubicada en la cuenca hidrológica del Bolsón del Hueco y en la región fisiográfica de la meseta del norte en el estado de Chihuahua, delimitado al norte y al noreste por el río Bravo y al sur por el municipio de Villa Ahumada. Para la década de los 90 la superficie regable era de solo 3 900 ha, en las que se utilizaban ya 48 Hm³ de aguas residuales provenientes de Ciudad Juárez, Chihuahua. El fomento a la producción agrícola en México y los apoyos a través de programas federalizados para modernizar la infraestructura de distribución del agua de riego y el riego parcelario, que aparecieron desde mediados de 1990, han sido un factor muy importante para que la superficie sembrada comenzará a incrementarse. En 2012 la superficie de riego llegó a 11 500 ha, en donde se utilizaron 76 Hm³ de aguas residuales tratadas para el riego.

En el 2021 se contaba con más de 200 sistemas de saneamiento en el estado, los cuales abarcaban del tipo: planta de tratamiento, planta de tratamiento rural, planta de tratamientos de lodos activados, sistema lagunar, lagunas aireadas, lodos activados, etc.; se tiene una capacidad

instalada de 10,862.30 litros por segundo, en ese año se tenía un gasto de operación de 7,201.3 litros por segundo, con lo cual se beneficiaban 3,398,950.0 habitantes.

Actualmente, la mayoría del volumen residual tratado es vertido a ríos, arroyos o en su caso a drenes que son utilizados para el riego agrícola, por lo que se propone que, al sector agrícola, se le oferte la sustitución del agua de primer uso provenientes del acuífero que utilizan para el riego en sus cultivos, por las aguas tratadas que cumplan la normatividad establecida para regar forrajes frutales o diferentes cultivos. Con esto se contribuye a la sustentabilidad de los acuíferos. Se estima que para impulsar esta acción de forma masiva dentro del Plan Estatal Hídrico 2040, se requieren realizar estudios de análisis costo beneficio para determinar el potencial en cada una de las localidades.

Al concluir el año 2020 existían registradas en el país, 2 786 plantas municipales de tratamiento en operación, con una capacidad total instalada de 196 749.51 l/s, las que daban tratamiento a 144 710.0 l/s, equivalentes al 67.2% del agua residual generada y colectada en los sistemas municipales de alcantarillado del país.

Por otro lado, al cierre de 2021 el registro de plantas en operación aumentó a 2,872 instalaciones en relación con el año anterior con una capacidad instalada de 198 603.55 l/s y un caudal tratado de 145 341.0 l/s, que significa incrementos que permitieron alcanzar una cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales del 67.5% en el ejercicio.

Vale decir en este punto que, de acuerdo con datos del "Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación" de CONAGUA (2021), el estado de Chihuahua al cierre de 2021 tuvo 195 plantas en operación con una capacidad instalada de 10,693.3 l/s y un caudal tratado de 7,264.9 l/s. Por otro lado, el estado de Hidalgo tuvo registrado 73 plantas en operación con una capacidad instalada de 36,060.3 l/s y un caudal tratado de 29,100.7 l/s. Lo anterior nos muestra que, a pesar de que Hidalgo tiene menos plantas en operación -122 plantas menos que Chihuahua- tiene una mayor capacidad instalada y caudal tratado.

En ese orden de ideas, el estado de Chihuahua tiene un sector primario muy productivo y en 2021 fue líder en producción de ocho cultivos, los cuales fueron: maíz amarillo, manzana,

nuez, algodón hueso, alfalfa verde, avena forrajera, avena grano y cebolla. Estos cultivos se pueden clasificar en cinco conjuntos, hortalizas (cebolla), granos básicos (maíz y avena grano), forrajes (alfalfa y avena forrajera), frutales (manzana y nuez) y productos agroindustriales (algodón).

En cuanto a producción, la alfalfa verde es el cultivo que más se produce en Chihuahua, seguido por la avena forrajera: En el 2021, se produjeron 7,780,182.40 toneladas de alfalfa verde y 2,483,474.64 toneladas de avena forrajera.

En cuanto al valor de producción, los cultivos con mayor aportación económica en el 2021 fueron el algodón hueso seguido por la nuez, maíz amarillo y la manzana.

En cuanto a la superficie sembrada en el estado de Chihuahua, la avena forrajera tiene el 18.89% del total estatal, seguido por el maíz amarillo con un 14.95% y el algodón hueso con el 12.17%.

La alfalfa verde, nuez, avena forrajera, maíz y algodón son cultivos que demandan mucha agua, y como se ha mencionado antes, Chihuahua está enfrentado un grave problema de agua pues la mayoría del agua potable se destina a la agricultura.

De acuerdo con las últimas publicaciones de la disponibilidad de agua subterránea, cada vez más cuencas se encuentran sobreexplotadas y cada vez son menores los que cuentan con disponibilidad; Urge llevar a cabo acciones para la gobernabilidad y gobernanza del agua para detener este ritmo de sobreexplotación, por medio de limitar la frontera agrícola y restringir la extracción desmedida de los pozos en todos los usos. (Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, 2022).

Chihuahua es el único estado que se abastece mayoritariamente de agua subterránea en lugar de superficial como las demás entidades federativas, pues del volumen total de agua que se aprovecha, aproximadamente el 40.3% proviene de escurrimientos superficiales, mientras que el 59.7% restante de agua subterránea. (Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, 2022).

La actividad agrícola consume el 89.8 por ciento, el uso doméstico urbano, rural y pecuario emplea el 9.7 por ciento, mientras que la actividad industrial autoabastecida utiliza el 0.5 por ciento. (Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado

de Chihuahua, 2022).

Bajo dichas consideraciones, existe una competencia por el agua subterránea entre los usuarios agrícolas y el público urbano, las principales ciudades del estado, Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral, Delicias, Camargo, Meoqui y Jiménez, se localizan en acuíferos con un alto grado de demanda y condiciones de sobreexplotación, siendo un verdadero reto el garantizar la seguridad hídrica.

(Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, 2022).

Por otra parte, el Plan Estatal Hídrico 2040 del Estado de Chihuahua reconoce que el aprovechamiento actual como reúso de las aguas residuales en el estado de Chihuahua es bajo, a pesar de que tiene un alto potencial para su utilización en diferentes usos. En algunas localidades se está reutilizando el agua residual tratada, ya sea para riego en uso agrícola, su utilización en espacios públicos como jardines o parques, e incluso para su venta con el fin de uso industrial.

De acuerdo con el mismo instrumento de planeación, para el año 2019 se tenía en 36 de las 37 localidades una capacidad instalada para producir un gasto de 9,922.7 litros por segundo de agua residual tratada, sin embargo, se contaba con una producción de 6,564.2 litros por segundo. Solo Juárez y Chihuahua producen el 83.5% de agua residual tratada que equivale a 5,479.5 litros por segundo y de este porcentaje, sólo se reutiliza 6.4% y se factura el 2.5% de la producción total. (PEH 2040 Chihuahua, 2022).

Ahora bien, la inversión que se necesita para instalar y mantener una PTAR varía mucho de precio, esto porque cada empresa tiene necesidades y requerimientos diferentes; para determinar el costo de una PTAR se toman en cuenta los siguientes factores: Ubicación, características del agua a tratar, tipo de tratamiento, capacidad del agua, mano de obra y materiales de construcción, operación, mantenimiento, etc. (CBR ingeniería, s/f).

Sin embargo, para lograr equilibrar la extracción con la recarga de los acuíferos, es necesario disminuir los volúmenes empleados por el uso agrícola, mediante la reducción de la superficie abastecida por acuíferos con déficit, ya que la superficie actual es insostenible. El PEH propone el Proyecto Estratégico Reúso de Agua Residuales tratadas.

Como una de las alternativas para disminuir el uso del agua potable. Este proyecto solucionará: Déficit en acuíferos, Deficiente servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos (sequía). Para esto habrá que rehabilitar, modernizar y ampliar las plantas tratadoras existentes. Una de las acciones que propone este Proyecto Estratégico es justamente el intercambio de agua tratada por agua potable destinada al riego agrícola.

Respecto a las ventajas de uso de aguas residuales, de acuerdo con el informe Wastewater: From waste to resource del Banco Mundial (2020) el tratamiento de las aguas residuales tiene un doble valor. Además de los beneficios medioambientales y para la salud, puede ofrecer beneficios económicos al reutilizarse en distintos sectores. Sus productos derivados, como los nutrientes y el biogás, pueden aplicarse a la agricultura y utilizarse para la generación de energía. Asimismo, los ingresos adicionales que se obtengan de este proceso pueden ayudar a cubrir costos operativos y de mantenimiento de los servicios públicos de aguas. (Banco mundial, 2020)

Sin duda alguna y bajo este panorama, la utilización de las aguas residuales en la agricultura debe involucrar más el agua residual 'tratada', sobre todo cuando aún existen muchas regiones en las que se utilizan aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento, lo que puede tener consecuencias negativas en degradación y contaminación a mediano y largo plazo de los suelos donde se utiliza (Petousi et al., 2019, citado por Mendoza et al., 2021).

Al respecto, la reutilización en agricultura de las aguas residuales tratadas es una opción que se está estudiando y adoptando cada vez más en regiones con escasez de agua (Jaramillo y Restrepo, 2017, citado por Mendoza et al., 2021). Hanseok et al. (2016).

Citado por Mendoza et al. (2021). sugieren que más de 10% de la población mundial consume productos agrícolas cultivados por riego con aguas residuales que no han recibido tratamiento alguno, lo que pone en riesgo la salud.

Dicho de otra forma, las aguas residuales pueden ser una fuente de materias primas como nutrientes o ciertos metales (es decir, aguas residuales industriales) además de contribuir a reducir la energía necesaria en la extracción de estas materias primas para su uso como fertilizantes (Wang et al., 2018,

citado por Mendoza et al., 2021).

Aunado a lo anterior, el uso regulado de aguas residuales tratadas puede reducir la aplicación de fertilizantes y por ende, costos ambientales y económicos, además de disminuir el contenido de elementos tóxicos como metales pesados que causan problemas para la producción agrícola (Raveh y Ben-Gal, 2016; Turlej y Banás, 2018, citado por Mendoza et al., 2021).

El uso de agua residual tratada de origen urbano para irrigar suelos agrícolas destinados a la producción de forrajes es una alternativa que favorece el aporte de nutrientes al cultivo y minimiza la contaminación en los sitios de descarga; sin embargo, se requiere conocimiento acerca de la calidad de esta agua (Galindo et al. 2020).

En concordancia con lo anterior, la propia Ley del Agua estatal contempla la obligación de los organismos operadores de promover el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas dentro de esquemas integrales a nivel local y regional que incluya los usos, acorde a la calidad del agua tratada y demandas existentes, al igual que, como se mencionaba con anterioridad, el Plan Estatal Hídrico.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona una fracción XXV al artículo 3; se reforman las fracciones I y X del artículo 7; se adiciona una fracción VIII al artículo 60, todos ellos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá? por:

I a la XXIV...

XXV. REUSO DE AGUA TRATADA. Proceso de reutilización de aguas residuales que, habiendo sido previamente tratadas y cumpliendo con ciertas características cualitativas determinadas por las instancias correspondientes, se destinan para ser utilizadas en la industria, áreas verdes y el sector agrícola entre otros.

Artículo 7. Serán responsabilidad del Poder Ejecutivo del

Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, las siguientes atribuciones en materia de agua:

I. Elaborar el programa anual en materia hidroagrícola, en coordinación con las dependencias estatales involucradas promoviendo el reuso de aguas tratadas en el sector agrícola, previo cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

II a la IX...

X. Promover e impulsar, en coordinación con las dependencias estatales, la construcción de obras que permitan el tratamiento de aguas residuales y su reutilización, la captación y el aprovechamiento del agua para diversos usos, así como también en sistemas de riego.

Artículo 60. Se utilizara? agua residual tratada en los lugares en que exista la infraestructura y la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad aplicable, principalmente para: I a la VII...

VIII. Cultivos forrajeros y cultivos industriales con el mayor valor de producción en el Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción VIII del artículo 87 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 87. Las políticas, programas y acciones del Gobierno del Estado estarán encaminados a estimular la reconversión productiva, observando los siguientes propósitos:

I a la VII...

VIII. Impulsar el reuso de aguas tratadas en el sector agrícola con énfasis en los cultivos forrajeros y aquellos cultivos industriales con mayor producción en el Estado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo del Estado a los 05 días del mes de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Leticia Ortega Máñez. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Rosana Díaz Reyes].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se conce... se concede el uso de esta Tribuna a la Diputada Nancy Yaneth Frías Frías.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Diputado Presidente, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Sabemos que la seguridad pública es el pilar fundamental que sostiene la paz y el desarrollo de nuestra sociedad, en este sentido la labor de los cuerpos policiacos es esencial para garantizar la integridad, la protección de bienes y derechos y la tranquilidad de cada ciudadano, tanto en espacios públicos como privados.

Nosotros, desde el Poder Legislativo, tenemos la responsabilidad de fortalecer a nuestras instituciones de seguridad a través de leyes que permitan su correcto funcionamiento y eficacia.

Hoy ante los evidentes retos que enfrenta todo el país en materia de seguridad, es fundamental reforzar el... el respaldo hacia quienes están en

la primera línea de defensa, nuestros policías. La labor policial va más allá de una obligación, es un acto de patriotismo, de servicio y de sacrificio que merece nuestro reconocimiento y apoyo constante, los policías enfrentan múltiples desafíos, largos turnos, rigurosas pruebas de control y de confianza y en algunos casos recursos limitados para su profesionalización y equipamiento. Este esfuerzo constante que puede afectar su bienestar físico y emocional demuestra el profundo compromiso de estos hombres y mujeres con la seguridad de nuestra comunidad.

Cuando algún elemento policiaco de cualquier nivel en cualquier lugar, actúa de manera inadecuada de inmediato la nota se vuelve viral en redes sociales y en medios de comunicación, la sociedad de manera justificada de inmediato exige justicia y acciones en contra de ese elemento, eso está bien, pero ¿qué sucede con los elementos que se desempeñan de manera ejemplar? Siempre he dicho que somos más los buenos, y estoy convencida que la policía de Chihuahua no es la excepción.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública prevé sistemas de estímulos y recompensas que buscan promover valores como la lealtad, el mérito y la honestidad de nuestros cuerpos de seguridad. En el ámbito Estatal el artículo 87 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establece un régimen de estímulos que reconoce la trayectoria ejemplar y la valentía de los policías que destacan en su labor.

De igual forma, el Congreso del Estado de Chihuahua, instituyó el reconocimiento a las personas destacadas de las instituciones de Seguridad Pública en el Estado, este reconocimiento ha sido entregado en múltiples ocasiones mediante decreto y con el tiempo se ha realizado reformas para dotarlo de mayor transparencia y objetividad.

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, la cual presido, se encarga de administrar este premio siempre procurando imparcialidad y cumplimiento de la ley. Sin embargo, para

fortalecer esta iniciativa y asegurar su permanencia consideramos pertinente integrarlo dentro de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dándole mayor formalidad y seguridad jurídica; además, su inclusión como un factor para ascensos e incentivos de la carrera policial, permitirá valorar de manera concreta la dedicación y el mérito de nuestros policías.

Proponemos también adicionar un capítulo titulado de los estímulos externos, donde invitamos a sectores privados y sociales a sumarse esta causa otorgando incentivos adicionales para quien arriesgan su vida en defensa de la Seguridad Pública.

Reconocer y valorar este esfuerzo es fundamental para motivar a nuestros cuerpos de seguridad y fortalecer este compromiso entre instituciones y sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se propone adicionar el Capítulo VII BIS a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, estableciendo estímulos externos que reconocerán anualmente el esfuerzo y dedicación de los cuerpos de seguridad en Chihuahua, dentro de este capítulo el artículo 90 BIS, especifica que el Congreso del Estado entregará el reconocimiento a los elementos destacados de las instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua en tres categorías.

I.- Mérito policial: Para quienes demuestran dedicación sobresaliente en su labor diaria.

II.- Heroicidad policial: En reconocimiento a actos de valentía en beneficio de la comunidad.

III.- Trabajo de Investigación en materia de seguridad pública: Para quienes destacan en labores de investigación y prevención del delito.

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, emitirá la convocatoria y coordinará la entrega del reconocimiento, garantizando legalidad, transparencia y objetividad en el proceso.

El artículo 90 TER: Permitirá a las cámaras empresariales a la sociedad civil organizada, otorgar sus propios reconocimientos a los agentes de seguridad. Esto fomenta una cultura de aprecio y apoyo desde diversos sectores hacia quienes protegen la seguridad pública. Con estas disposiciones se busca motivar y valorar a nuestros cuerpos de seguridad reforzando el vínculo entre instituciones y la sociedad.

Dado el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 5 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter Decreto que reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública con el propósito instaurar el "Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua". Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad pública, es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que ponen en riesgo los bienes y derechos de las personas, por lo que se propicia la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. (1)

En este sentido, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que la seguridad pública, está a cargo de la Federación, Estados y Municipios, es decir, es una facultad concurrente. En razón de ello, desde el Poder Legislativo, debemos trabajar para que las instancias de seguridad pública en nuestro estado, operen de manera eficiente para garantizar la paz y el orden público.

Los gobiernos en turno, deben de ejercitar las acciones preventivas necesarias para evitar que se susciten ilícitos y faltas que pongan en peligro a la población. Sin embargo, a pesar de las estrategias de seguridad pública implementadas por los tres órdenes de gobierno, el crimen y los delincuentes, no descansan.

Cuando los trabajos de prevención no son suficientes para evitar que la seguridad de las personas se vulnere, el Estado, por mandato constitucional, tiene la facultad de hacer uso de la fuerza a través de los cuerpos policíacos, con el objetivo de erradicar los actos delictivos, o evitar que la esfera jurídica de las personas sufra algún menoscabo.

Desafortunadamente, desde hace algunas décadas, a pesar de los esfuerzos de las autoridades, el fenómeno del crimen organizado, ha provocado un alza en la incidencia delictiva de diversos delitos que ponen en peligro la vida y los bienes de las y los ciudadanos.

Por ende, también las personas que integran las corporaciones de seguridad pública tienen retos mayores, arriesgan su integridad para proteger a la ciudadanía.

En este sentido, se habla siempre de la obligación de las y los policías por preservar la paz y el orden. Sin embargo, rara vez escuchamos sobre sus derechos, o sobre lo que ellas y ellos necesitan para poder realizar sus funciones y brindar resultados.

Actualmente, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema en cuestión, así como establece la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia. De la misma manera, dentro de la Ley de marras, se establecen los requisitos de ingreso, permanencia y de ascenso para las personas integrantes de las instancias en cuestión, que se materializan en diferentes Convocatorias.

Para lograr que una persona tenga el cargo de policía, primero tuvo que pasar por una academia, y aprobar los diversos exámenes de control y confianza. Así mismo, constantemente las pruebas mencionadas, son aplicadas como requisitos de permanencia, aunado a los resultados que son exigibles por su investidura, y la exigencia de la capacitación constante. Todo esto, además de largas jornadas laborales y en ocasiones carencias en materia de profesionalización y equipamiento, genera altos niveles de estrés, provocando incluso problemas de salud.

En relación a lo anterior, es relevante destacar que, según la Organización de las Naciones Unidas, en 2006, se registró un estado de fuerza internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes, según la Evaluación del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades institucionales del Estado de Chihuahua del 2024, existen aproximadamente 11 mil ciento cincuenta y nueve operativos al corte de julio de este año, los cuales brindan servicio a más de 3 millones 800 mil personas; los cuales incluyen:

- " 251, Policía de Investigación en Fiscalías Especializadas.
- " 1040, Policía de Investigación en Fiscalías de Distritos.
- " 1440, Policía preventiva.
- " 444, Policía vial.
- " 1126, Custodio ejecución de penas.
- " 206, Policía de traslado y vigilancia en Audiencias.
- " 5280, Policía Municipal.
- " 1372, Personal de soporte operativo.

Diversos factores, como los antes descritos, pueden mermar el desempeño de las y los agentes de policía.

Por lo anterior, es importante dotar de mecanismos y herramientas jurídicas que se materialicen en beneficios e incentivos para los mismos.

En relación a lo anterior, el artículo 7, fracción, VII, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dispone que las entidades federativas, así como los municipios deberán de regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas;

Por su parte, el artículo 87 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, prevé el régimen de estímulos, el cual reza a la letra:

Artículo 87. El régimen de estímulos es el mecanismo por el cual las Instituciones de Seguridad Pública, otorgan el reconocimiento público a sus Integrantes por actos de servicio meritorios o por su trayectoria ejemplar, con la finalidad de promover la lealtad, el valor, el mérito y la honestidad, así como fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio, incrementar las posibilidades de promoción y desarrollo de los mismos y fortalecer su identidad institucional.

Comprende las Recompensas, Condecoraciones, Menciones Honoríficas, Distintivos y Citaciones por medio de los cuales las Instituciones reconocen y promueven la actuación heroica, valiente, ejemplar, sobresaliente y demás actos meritorios de sus integrantes.

En este sentido, es pertinente señalar que, desde el Poder Legislativo, reconocemos la labor de las instancias de seguridad pública para incentivar a quienes diariamente arriesgan sus vidas.

De igual manera, nos complace hacer mención del "Reconocimiento a las Personas Destacadas de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado". El cual, desde hace algunos años, ha sido entregado por el Congreso del Estado, a quienes realizan las tareas de seguridad pública con heroísmo, valentía, vocación y honradez.

El Reconocimiento antes señalado, prevé galardonar a las personas que integran las instancias de Seguridad Pública en el Estado, con la finalidad de incentivar y destacar la función que desempeñan en pro de la ciudadanía chihuahuense.

El premio señalado, se encuentra instaurado mediante Decreto, el cual ha sufrido diversas reformas a lo largo de los años, lo anterior con el objetivo de dotar de mayor legalidad, transparencia y objetividad a la entrega del mismo.

Así mismo, es importante señalar que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, debido a su naturaleza, ha sido la encargada de desarrollar y llevar a cabo los trabajos para poder hacer entrega de dicho incentivo, mismo que siempre se ha otorgado de manera imparcial y con apego a derecho.

No obstante, consideramos que tenemos una enorme oportunidad de mejorar este Reconocimiento y sobre todo aunar a que el mismo, favorezca de una mayor forma a las personas que integran las instituciones de seguridad pública en nuestro estado. En razón de ello, encontramos viable, instaurar este premio dentro de nuestra Legislación, ya no únicamente como un decreto, sino dentro de un cuerpo normativo; siendo el idóneo la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De esta manera, además de asegurar la permanencia y otorgarle mayor certeza jurídica a la entrega de esta presea, se busca que este reconocimiento, pueda ser tomado en consideración para el tema de los ascensos e incentivos, e incluso, para la conformación de la carrera profesional de las y los policías.

En tenor de lo anterior, se proyecta adicionar un capítulo VII Bis denominado "De los Estímulos Externos" para que, dentro del mismo, se establezca el Reconocimiento a las Personas Destacadas de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado. No obstante, lo anterior, se pretende abrir e incentivar la posibilidad, de que no solamente el Congreso del Estado haga entrega de este tipo de galardones, sino que también entes privados y sociales, pongan manos a la obra y hagan lo propio por reconocer, premiar e incentivar la labor de quienes integran las corporaciones policiales.

Compañeras y compañeros legisladores, quienes trabajan en las instituciones de seguridad pública en nuestro estado, entregan su vida diariamente para proteger la nuestra y la de nuestros seres queridos. Tenemos una deuda enorme con las mujeres y hombres que velan porque nuestro orden jurídico sea incorruptible. Hagamos lo propio por poder brindarles mecanismos que coadyuven a motivarlos cada día a hacer mejor su trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se ADICIONAN el Capítulo VII Bis, así como los artículos 90 bis y 90 ter a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para quedar redactados de la siguiente manera:

**CAPÍTULO VII BIS
DE LOS ESTÍMULOS EXTERNOS**

Artículo 90 Bis. El Congreso del Estado de Chihuahua, otorgará anualmente a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado, el Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua. Mismo que será concedido en las categorías de:

I. Mérito policial

II. Heroicidad policial

III. Trabajo de Investigación en materia de seguridad pública

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, o aquella que sea su símil, será la encargada de emitir la Convocatoria correspondiente, así como de llevar a cabo los trabajos necesarios para entregar el Reconocimiento en cuestión, garantizando en todo momento, que el mismo sea otorgado con legalidad, transparencia, publicidad y objetividad.

Artículo 90 Ter. Las cámaras empresariales, así como la sociedad civil organizada, podrán otorgar los reconocimientos que tengan a bien a las personas integrantes de las corporaciones de seguridad pública en el estado.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La integración del "Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" en el Capítulo VII Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en sus categorías de Mérito Policial, Heroicidad Policial y Trabajo de Investigación en materia de Seguridad Pública, sustituye al reconocimiento instaurado mediante el Decreto 572/2016 XXI P.E.; por tanto, se deroga dicho decreto. Otorgándole plena validez normativa y garantizando su permanencia como parte del régimen de estímulos externos de esta ley.

ARTÍCULO TERCERO. La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado, o la que haga sus veces, será responsable de realizar las adecuaciones administrativas necesarias para la implementación de este reconocimiento, asegurando que su otorgamiento se rija por los principios de legalidad, paridad de género, transparencia,

publicidad y objetividad. Además, se establecerá coordinación presupuestal con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para las y los elementos que resulten ganadores en las diversas categorías de dicho reconocimiento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad Chihuahua, Chihuahua, a los 05 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. SÁUL MIRELES CORRAL. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Sergio García Ramírez, "En torno a la seguridad pública. Desarrollo penal y evolución del delito", en Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas (coords.), Los desafíos de la seguridad pública en México, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, 2002, p. 81.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Gracias, Diputada Frías.

Se concede el uso de la voz a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64, y fracción I del artículo 68, de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, con el propósito de ampliar el fondo legal del municipio de Janos en el Estado de Chihuahua. Esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La fundación del Municipio de Janos data de 1640, cuando fue establecido como misión en la entonces última frontera de la Nueva Vizcaya, en el contexto de la expansión del Virreinato hacia el norte del territorio. Su creación respondió a la necesidad de resguardar y consolidar el control sobre una zona caracterizada por la hostilidad de varias tribus nativas, entre ellas las Hanos y los Sumas, quienes defendían férreamente sus tierras y sus formas de vida anta... ante la llegada de los colonizadores.

A lo largo de los años, el municipio ha evolucionado para convertirse en un municipio en el que las actividades de sus habitantes, hoy dedicados principalmente a la ganadería y la agricultura, son la principal fuente de sustento y el motor de su desarrollo; sin embargo, el crecimiento de la población y la diversificación de las actividades económicas y sociales requieren una revisión de sus límites legales.

La ampliación del fondo legal se convierte entonces en una estrategia necesaria para otorgar certidumbre jurídica y espacial a las nuevas necesidades de la comunidad, y a la vez, promover un crecimiento ordenado y sustentable en armonía con las aspiraciones de sus habitantes.

Es por ello, y atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal de Janos, el ciudadano Joel Loya Márquez, expresada mediante el Oficio 8/2024 MJ, y en alcance al similar 578/2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la presente iniciativa se acompaña de la propuesta técnica para la ampliación del Fondo Legal de ca... de Janos, esta propuesta fue desarrollada en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, la cual elaboró cuatro planos detallados, en los que se delimitan las áreas sujetas a expansión, dichos planos fueron sometidos a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Janos en sesión ordinaria, obteniendo la aprobación unánime en el punto número 4 del Acta Ordinaria número 2, con fecha del 25 de septiembre del 2024.

Esta ampliación no solo responde a una demanda actual de crecimiento urbano y económico, sino que también tiene como objetivo principal fortalecer la estructura y la organización territorial de Janos en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La ampliación del fondo legal en Janos representa una medida estratégica para el desarrollo ordenado del municipio, con el soporte técnico y los planos detallados proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el municipio cuenta con una guía precisa para el uso de suelo, evitando así problemas de invasión y conflictos sobre la propiedad de las tierras. La formalización de este espacio... espacio ampliado dentro del fondo legal, permitirá a Janos proyectar su desarrollo hacia el futuro con una visión de sostenibilidad y eficiencia, generando una administración de recursos más transparente y responsable.

En virtud de la aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Janos, respaldada por el licenciado Ismael Ochoa Apodaca, Secretario del Honorable Ayuntamiento y en cumplimiento del artículo 63, fracción II del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se extiende la presente iniciativa.

Por lo anterior, y anexando los requisitos necesarios, en reconocimiento a la trascendencia histórica de Janos y al potencial de crecimiento de este noble municipio, se presenta la siguiente propuesta de proyecto de

DECRETO:

ÚNICO: Se declara la ampliación del fondo legal del municipio de Janos en los términos autorizados por el H. Ayuntamiento, según el punto número 4 del Acta Ordinaria número 2, de fecha 25 de septiembre de 2024, en el que se aprobó esta ampliación del fondo legal.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 5 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente. La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL FONDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE JANOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La fundación del Municipio de Janos data de 1640, cuando fue establecido como misión en la entonces última frontera de la Nueva Vizcaya, en el contexto de la expansión del Virreinato hacia el norte del territorio. Su creación respondió a la necesidad de resguardar y consolidar el control sobre una zona caracterizada por la hostilidad de varias tribus nativas, entre ellas los Hanos y los Sumas, quienes defendían férreamente sus tierras y sus formas de vida ante la llegada de los colonizadores.

A lo largo de los años, el municipio ha evolucionado para convertirse en un municipio en el que las actividades de sus habitantes, hoy dedicados principalmente a la ganadería y agricultura, son la principal fuente de sustento y el motor de su desarrollo. Sin embargo, el crecimiento de la población y la diversificación de las actividades económicas y sociales requieren una revisión de sus límites legales.

La ampliación del fondo legal se convierte, entonces, en una estrategia necesaria para otorgar certidumbre jurídica y espacial a las nuevas necesidades de la comunidad, y a la vez promover un crecimiento ordenado y sustentable en armonía con las aspiraciones de sus habitantes.

Es por ello y atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal de Janos, el C. Joel Loya Márquez, expresada mediante el Oficio MJ-0008/2024 y en alcance al similar SDUE-578/2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la presente iniciativa se acompaña de la propuesta técnica para la ampliación del Fondo Legal de Janos. Esta propuesta fue desarrollada en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, la cual elaboró cuatro planos detallados, en los que se delimitan las áreas sujetas a expansión. Dichos planos fueron sometidos a la consideración del H. Ayuntamiento de Janos en sesión ordinaria, obteniendo la aprobación unánime en el punto No. 4 del Acta Ordinaria No. 2, con fecha del 25 de septiembre de 2024.

Esta ampliación no solo responde a una demanda actual de crecimiento urbano y económico, sino que también tiene como objetivo principal fortalecer la estructura y la organización territorial de Janos en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La ampliación del fondo legal en Janos representa una medida estratégica para el desarrollo ordenado del municipio. Con el soporte técnico y los planos detallados proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el municipio cuenta con una guía precisa para el uso de suelo, evitando así problemas de invasión y conflictos sobre la propiedad de las tierras. La formalización de este espacio ampliado dentro del fondo legal permitirá a Janos proyectar su desarrollo hacia el futuro con una visión de sostenibilidad y eficiencia, generando una administración de recursos más transparente y responsable.

En virtud de la aprobación del honorable ayuntamiento del Municipio de Janos, respaldada por el Lic. Ismael Ochoa Apodaca, secretario del H. Ayuntamiento, y en cumplimiento del artículo 63, fracción segunda del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se extiende la presente iniciativa.

Por lo anterior, y anexando los requisitos necesarios, en reconocimiento a la trascendencia histórica de Janos y al potencial de crecimiento de este noble municipio, se presenta la siguiente propuesta de proyecto de

DECRETO:

ÚNICO: Se declara la ampliación del fondo legal del municipio de Janos en los términos autorizados por el H. Ayuntamiento, según el punto número 4 del Acta Ordinaria No. 2, de fecha 25 de septiembre de 2024, en el que se aprobó esta ampliación del fondo legal.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 05 días de noviembre de 2024

ATENTAMENTE. LA DE LA VOZ DIP. YESENIA REYES CALZADÍAS.

ATENTAMENTE. 1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (Distrito I. Nuevo Casas Grandes) 2. Edna Xóchitl Contreras Herrera (Distrito V. Juárez) 3. Ismael Pérez Pavía (Distrito XI. Meoqui) 4. Nancy Janeth Frías Frías (Distrito XII. Chihuahua) 5. Saúl Mireles Corral (Distrito XIV. Cuauhtémoc) 6. Joceline Vega Vargas (Distrito XV. Chihuahua) 7. Carla Yamileth Rivas

Martínez (Distrito XVI. Chihuahua) 8. Carlos Alfredo Olson San Vicente (Distrito XVII. Chihuahua) 9. José Alfredo Chávez Madrid (Distrito XVIII. Chihuahua) 10. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (Distrito XIX. Delicias) 11. Arturo Zubia Fernández (Distrito XX. Camargo) 12. Jorge Carlos Soto Prieto (Representación Proporcional).

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Reyes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponde.

7.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Arturo Fernández.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Y con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Estado de Chihuahua; así como el artículo 101 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa de la lectura total de la proposición con carácter de punto de acuerdo, en el entendido de que sea insertada íntegra en el Diario de los Debates, Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Compañeras compañeros Diputados, el campo, hoy por hoy, es uno de los pilares más fuertes que sostienen la economía de nuestro Estado de Chihuahua, el sector agropecua... agropecuario

en su conjunto, la ganadería, la apicultura, la pesca, la agricultura, por supuesto; todo el sector agropecuario está en el próximo ciclo agrícola que es altamente probable que no tengamos.

La región centro sur de nuestro Estado de Chihuahua, con las presas en su más baja... en su más bajo porcentaje que hemos tenido los últimos años.

Hace 30 años se registró un hecho histórico que no tuvimos ciclo agrícola en aquel año, no hubo absolutamente ninguna siembra con agua de las presas.

La región noroeste, es una región que en gran parte de ella los productores siembran para autoconsumo, en una crisis más grande todavía esa región por la falta de alimentos, se va a hacer necesario el próximo año implementar medidas emergentes de empleo temporal.

Si no tenemos lluvias invernales importantes este sector que abraza prácticamente a toda la población, estará al borde de entrar una crisis por la falta de alimentos el encarecimiento de los mismos.

Hace años... hace años había programas encaminados de apoyo al sector agropecuario, de alguna manera en su desaparición pudimos salir adelante, pero el año que viene es imposible. El año que viene, si no hay apoyos de todas las instancias de gobierno, sin librar a los municipios, porque el municipio ya debe de empezar a prever en el próximo presupuesto, programas y recursos etiquetados a abatir, a paliar, a apoyar este problema de la sequía.

Quiero platicarles que he estado en contacto directo frecuente con el Director Ejecutivo de la Junta Central de Aguas, con el titular de la CONAGUA a quien le he visto una extraordinaria disposición de buscar cómo.

Hace 30 años la misma Comisión Nacional del Agua otorgó muchas facilidades y en aquel año pudimos lo menos salvar los cultivos establecidos no tanto

para producir, sino para que sobrevivan, para poder tener un riego por lo menos cada dos o tres meses con agua de pozos, norias, tajos. La próxima semana habremos de reunirnos de nueva cuenta con el Secretario de Desarrollo Rural del Estado, la Junta Central, la Secretaría de Gobernación y la misma Comisión Nacional del Agua.

El Estado de Chihuahua, en el último trimestre llegamos cerca de 700 mil empleos que otorga el campo de manera directa, la región centro-sur está a punto de entrar en un problema de desabasto de agua potable. Boquilla, la región de Boquilla ya hay una parte de la misma donde se les está dotando de agua con pipa en este momento ahorita en noviembre, imaginemos si no llueve ¿qué nos va a pasar en marzo o en abril?

La presa, los últimos dos meses tiene un ingreso de 5, 6 metros cúbicos por segundo los mismos que se evaporan o se filtran porque la presa aún y con esos pequeños ingresos ha ido disminuyendo de manera paulatina.

Nosotros hacemos una estimación que si ahorita está el 15% con la pura evaporación y filtraciones que tiene, para de aquí a marzo, abril vamos a traerla en un 10 o en un 11%; las galerías filtrantes se encuentran en el río que dotan al 50% de la población de agua.

El problema, compañeros, no es un problema menor, el problema nos debe de abrazar a todos; aún y con los problemas de la sequía, Chihuahua se ha mantenido en los primeros lugares de producción de manzana, de chile verde, de alfalfa, de grano, de avena, inclusive de avena forrajera, de chile chipotle, de nuez, de durazno, de membrillo, entre otros productos, aún y con la sequía, pero el año que viene no tenemos manera.

Es por eso que el día de hoy, vengo a hacerle un exhorto respetuoso al Gobierno del Estado, al Gobierno Federal, a los municipios y a este Congreso mismo, para buscar hacerle un exhorto a estas instancias de gobierno en donde se implementen programas, como se llamen, como

se manejen, pero programas encaminados a este problema, a otorgar facilidades, en primer lugar, para trabajar en buscar presupuestos encaminados al campo.

El año que viene se puede repetir lo que hace 30 años sucedió, pero con el doble de intensidad, porque hoy tenemos el doble de tierras y hoy tenemos el doble de población que el '95, no es una situación menor.

Es por eso que el día de hoy, eh... estoy haciendo esta proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para restablecer programas de apoyos al campo, repito, independientemente como se llamen y como se pretendan manejar, eso es lo de menos, aquí el tema es que no podemos quedarnos ajenos ante una problemática que todavía no dimensionamos lo que nos pueda pasar el próximo año y el próximo año sería un poco tarde para hacer programas que nos ayuden a este grave problema que hoy estoy eh... presentando, platicando y haciendo este exhorto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

El suscrito, Diputado. Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que vuelvan a restablecer diversos

apoyos al campo.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

El campo agrícola en México, constituye uno de los pilares fundamentales de la economía y la cultura del país, con una vasta y rica diversidad de climas y suelos, nuestra nación ha sido históricamente un gran productor agrícola desde tiempos ancestrales, hasta la actualidad.

Este sector no solo provee alimento a la población nacional, sino que también representa una fuente significativa de empleo para millones de familias que dependen de la agricultura como su principal medio de subsistencia, además el campo es un elemento crucial para la seguridad alimentaria, desempeñando un papel esencial en la alimentación de la población y en la generación de productos que son tanto consumidos a nivel local como exportados a mercados internacionales.

La importancia del campo agrícola va más allá de la producción de alimentos, este sector también está profundamente vinculado a la identidad cultural de las comunidades rurales y a la preservación de prácticas tradicionales que han sido transmitidas de generación en generación; A través de la agricultura, se cultivan no solo productos, sino también saberes y tradiciones que enriquecen el patrimonio cultural mexicano.

Así mismo, el campo es clave en la lucha contra el cambio climático, ya que prácticas agrícolas sostenibles pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y el manejo adecuado de los recursos naturales, en este contexto, fortalecer el campo agrícola se presenta como una tarea urgente y necesaria para asegurar un futuro sostenible y próspero para las próximas generaciones.

Entrando específicamente en los apoyos al campo, de acuerdo con análisis que se han llevado a cabo por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, informa que hubo un cambio en el destino de los recursos; Anteriormente beneficiaban a medianos y grandes productores mediante financiamiento y subsidios, dejando los apoyos sociales a las instancias correspondientes.

Uno de los programas desaparecidos que favorecía considerablemente al sector rural era, PROCAMPO, su fin era complementar el ingreso económico de los productores del

campo mexicano, fueran de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al Programa, coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México.

Seguro Agrícola Catastrófico, era un seguro paramétrico basado en los requerimientos mínimos o máximos de agua de un cultivo que le permitan alcanzar su potencial de rendimiento, a través de la determinación de valores críticos de lluvia para cada una de las etapas de su ciclo agrícola.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura "FIRA", eran cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que fungía como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciaria el Banco de México, cuyo fin era facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.

Programa de Fomento Ganadero, tenía como primera responsabilidad consolidar los logros alcanzados explotando el potencial y mejorando la productividad de las unidades de producción, a partir de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la inversión promoviendo la integración de cadenas de valor.

Los anteriores programas, son algunos de los principales, que el sexenio pasado, desaparecieron pues de acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), de 2019 a la fecha se eliminaron 23 de los componentes, de los programas del campo.

El reporte del GCMA (Grupo Consultor de Mercados Agrícolas) destaca la eliminación del Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural y la disminución de los recursos para el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad.

Es de suma importancia enfocar los recursos económicos del campo a la inversión en el desarrollo agrícola, y la gestión de los recursos hídricos, para que lleguen a todas las comunidades productoras de nuestro estado.

Este cambio no solo fomentaría la autosuficiencia alimentaria del país, sino que también volvería a activar la economía rural como en otros años, la generación de empleos y oportunidades productivas, al destinar recursos a la capacitación de agricultores.

La mejora de infraestructura agrícola y el acceso a tecnologías modernas, podrán aumentar la productividad y la competitividad del sector, beneficiando no solo a los productores, sino también a las comunidades donde se encuentran, un campo productivo es fundamental para el desarrollo integral de la nación.

Asimismo, es crucial invertir en la gestión de elementos esenciales para la agricultura sostenible. La escasez de agua es uno de los principales retos que enfrenta el sector agropecuario, por lo que diseñar políticas públicas efectivas para la conservación y el manejo adecuado del agua, es vital, esto incluye la implementación de tecnologías para el riego eficiente y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el consumo de agua.

Mejores políticas públicas en apoyo al campo no solo asegurarán la producción de alimentos, sino que también contribuirán a la preservación de los ecosistemas y a la resiliencia, frente al cambio climático, en resumen, una estrategia integral que priorice el desarrollo agrícola. La gestión de recursos es la clave para garantizar un futuro más próspero y sostenible para las comunidades rurales.

Así mismo, nuestra carta magna, protege las actividades agrícolas del campo mexicano, toda vez que fomenta la incorporación de las comunidades productivas al desarrollo nacional en su artículo 27 numeral xx al mencionar que;

"El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos

básicos que la ley establezca." (1)

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se posiciona firmemente a favor de generar mejores condiciones para el campo, reconociendo los grandes retos que enfrenta este sector vital para la economía y el desarrollo integral de nuestro país, estamos comprometidos con la implementación de políticas públicas que promuevan la innovación, la sostenibilidad y el acceso equitativo a recursos que fortalezcan la productividad agrícola, creemos que es esencial apoyar a nuestros agricultores y sus comunidades para que puedan salir adelante de problemática tan grande que se vive en el presente, como la escasez de agua, los altos costos de los insumos agrícolas, la falta de subsidios y créditos para el campo, es por lo anterior que el Partido Acción Nacional estará siempre velando por el campo chihuahuense. Al campo lo que es del campo, Juntos podemos construir un futuro en el que el campo no solo sobreviva, sino que prospere, asegurando así la autosuficiencia alimentaria y la equidad social para todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se integren programas de infraestructura, insumos, créditos, subsidios, servicios de capacitación y asistencia técnica para el sector agropecuario.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, instituyan de nueva cuenta el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en beneficio de los productores mexicanos.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado para que en el próximo presupuesto se prevea la creación de programas de incentivos a la producción, además de

acciones para crear alternativas el próximo año para atender la subsistencia de cultivos establecidos.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 05 días del mes de octubre del 2024.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA., DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA., DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias, Diputado Zubía.

¿Con qué objeto, Diputado Ramírez?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.: Eh... sí, para solicitarle al Diputado Zubía, si nos permite a un servidor adherirme a su punto de acuerdo.

Sabemos de la situación tan grave que está pasando el Estado de Chihuahua, sabemos la crisis que se puede venir en el 2025 tanto para los ganaderos, para los agricultores y sobre todo también, hasta para el uso del agua potable si me permite ade... adherirme, por favor, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Acepta...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.: Gracias.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Usted, Diputado Zubía.

Muy bien.

¿Alguien más? ¿Alguna participación?

Bueno, una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de la y los legisladores: Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 74/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0074/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se integren programas de infraestructura, insumos, créditos, subsidios, servicios de capacitación y asistencia técnica para el sector agropecuario.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instituyan de nueva cuenta el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en beneficio de los productores mexicanos.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para que en el próximo presupuesto se prevea la creación de programas de incentivos a la producción, además de acciones para crear alternativas, el próximo año, para atender la subsistencia de cultivos establecidos.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García,

en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El 16 de agosto de 2021, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, establecieron la alerta de género en el Estado de Chihuahua.

¿Qué quiere decir esta alerta de género? Que 5 municipios de nuestro Estado fueron declara... declarados no seguros para la vida, para la integridad, la seguridad de las mujeres en Chihuahua y fueron el Municipio... la capital de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo.

Dentro de las recomendaciones de esta alerta de género, se establecía que la manera en que se estaba impartiendo justicia en Chihuahua para todas las mujeres violentadas no era de ninguna manera una justicia integral.

En Chihuahua, por ejemplo, en el marco de la declaratoria de la alerta de género se establece que no cumple con esa sistema... ese sistema de investigación y que rev... revictimiza a las víctimas. ¿Qué significa esto? Si una mujer con su pareja, en su familia, con su esposo, con quien esté conviviendo, es víctima de violencia tiene que ir a presentar su denuncia a los juzgados correspondientes de lo penal, pero si ella quisiera por las mismas condiciones tramitar el divorcio, la custodia de sus hijos, la manutención de sus hijos, cosa que se deriva de la separación de una pareja, pues tendrían o tienen que ir a los tribunales correspondientes a iniciar otra demanda.

La misma víctima actualmente tiene que ir de juzgado en juzgado, de juzgador en juzgador, solicitando justicia para tantos delitos sea víctima. Se da el caso, por ejemplo, que al haber un juez de lo penal analizando un tema de violencia de género y un juez de lo familiar analizando de la misma persona, de la misma familia, temas de violencia de familia, se han dado casos de

sentencias contradictorias, porque los jueces por separado no tienen la visión integral de lo que está viviendo una familia.

El derecho está separado por especialización, pero la violencia en las familias no tiene esa segmentación lo... es violencia y es violencia, no podemos clasificarlas. De ahí que la recomendación dentro de la alerta de género establecía que la impartición de justicia para las víctimas no era de manera integral, ni justa.

Para mí es un gusto, es un gusto de veras, hacer público que a partir del día de ayer 4 de noviembre del 2024, por recomendación de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se crean los Tribunales Mixtos especializados en violencia de género.

Es un gran avance. Es un gran avance en el Estado de Chihuahua. ¿Qué significa eh... que existen partir de ayer Tribunales Mixtos Especializados en Violencia de Género? Que un solo juez especializado en penal y en familiar, va a conocer, va a analizar y a resolver todos los problemas que una familia o una mujer tengan al mismo tiempo, va a poder ana... analizar de manera íntegra, integral, coercitivamente, todos los problemas que enfrenta esta mujer en su hogar.

A partir de ayer, a través de los Tribunales Mixtos Especializados en Violencia de Género, las víctimas de fami... de... de violencia familiar o las víctimas de gene... de violencia de género no van a tener que ir más a juzgados separados a revictimizarse en cada juicio por separado para pedir justicia. El Tribunal Mixto Especializado con un solo juez atenderá todos los temas sea penal o sea familiar en una sola... en un solo proceso jurídico.

Este es un reto importantísimo, importantísimo para el Estado de Chihuahua, porque no solamente como sociedad debemos denunciar, visibilizar la violencia contra las mujeres o la violencia familiar, tenemos que darles herramientas para que esa mujer víctima se anime, tenga el valor suficiente de

enfrentar a su depredador y se pueda liberar de él con las consecuencias jurídicas para ese individuo.

Este Tribunal Mixto Especializado necesita funcionar, porque todos los temas de violencia de género, todos los temas de violencia familiar a partir de ayer van a estar atendidos por 25 jueces, 25 jueces que van a estar trabajando por lo pronto en las ciudades de Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua.

El reto es que hay tres municipios más con violencia de género en donde se deben de empezar a instalar de manera eh... paulatina los Tribunales Mixtos Especializados. Se espera que en este año y en el do... 2025 funcionen perfectamente en estos dos municipios para en el 2026 tener funcionando los Tribunales Mixtos en todos los municipios que tienen una alerta de género.

Pero el vein... bueno, el 22 de junio del 2022, se reformó la Constitución del Estado y se le encomendó al Consejo de la Judicatura que estableciera los lineamientos de operación para estos Tribunales Mixtos Especializados en Violencia de Género Penal y Familiar.

Es importantísimo saber que a partir del 3 de noviembre Juárez ya tiene Tribunales Mixtos, a partir del 31 de enero de 2025 deberán estar funcionando en los demás municipios. ¿Cuáles son las materias o los delitos que se van a ver en estos tribunales mixtos? En materia penal estos Tribunales Mixtos Especializados van a conocer temas de violencia familiar, de feminicidio, trata de personas, violación, abuso sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, estupro, incesto, fraude familiar y delitos que tengan que ver con el incumplimiento de obligaciones alimentarias y en materia de lo familiar estos Tribunales Mixtos van a conocer de temas como convivencias, pensiones alimenticias, guarda y custodia de los hijos, órdenes de protección, patria y potestad... patria potestad, disolución del vínculo matrimonial o divorcio.

Como ustedes ven, todo lo que tenga que ver dentro de una familia, todo lo que tenga que ver y

que conlleva la disolución de un vínculo, más aparte la violencia que una mujer puede estar sufriendo, se van a resolver ante un solo juez y vamos, entre otras muchas cosas, a evitar esas sentencias contradictorias o contrarias de una misma situación analizadas por jueces diferentes.

No podemos hacer que las mujeres, además de sufrir la violencia que sufren en las familias, tengan que andar todavía yendo a los juzgados a pelear custodia y mantenimiento para sus hijos. Tenemos que darles las herramientas para que estas mujeres cada vez más se animen, estén conscientes que no están solas y que el Estado, el Estado de Chihuahua está trabajando para facilitarles la obtención de justicia.

Es importante que estos tribunales funcionen y para que funcionen, además de jueces especializados en tema penal y familiar lo cual ya están trabajando desde ayer, tengan presupuesto suficiente, si no tiene presupuesto suficiente, estos tribunales poco va a servir este... esta sentencia... esta alerta de género.

De entrada, por ejemplo, ya hay un faltante de jueces, de secretarios judiciales, de escribientes, de encargados de sala, equipo de tecnología y redes, equipo especializado para atender todo este caudal de problemas que van a llegar a los Tribunales Especializados Mixtos en Violencia de Género.

Es por esto que además de celebrar que estos tribunales hayan iniciado trabajo y funcionamiento el día de ayer, es que todos los diputados integrantes de la Fracción de MORENA, de la Bancada de MORENA y en base a la reglamentación que nos regula, respetuosamente presentamos ante este Congreso del Estado una proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

Donde exhortamos primero, al Consejo de la Judicatura para que a la brevedad analice y establezca para el año fiscal enero-diciembre 2025 el presupuesto económico suficiente, suficiente

para que los Tribunales Mixtos Especializados en Violencia de Género, operen de manera efectiva y eficiente en la impartición de justicia integral.

Y, segundo, exhortamos al Poder Ejecutivo Estatal para que destine, según lo que requiera el Consejo de la Judicatura, una partida de recursos económicos especial y etiquetada, especial y etiquetada de lo que envíe para el Poder Judicial, mande una partida por separado etiquetado para que los proyectos como el Tribunal Mixto Especializado en Violencia de Género, garantice su perfecta operación e impartición de justicia integral en todo el Estado y que en el 2025, todos los municipios que tienen alerta de género cuenten con esta justicia integral.

Dado en la ciudad de Chihuahua, a los 5 días de noviembre del presente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal la asignación de Presupuestos suficiente que garantice el buen funcionamiento

de Tribunales Mixtos en el ámbito penal y familiar, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A raíz de una modificación Constitucional en 2022 finalmente, a partir del 4 de noviembre del presente el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua enfrenta un reto importante en la impartición de justicia y en la responsabilidad del estado para disminuir y eliminar la violencia de género y en el ámbito familiar.

La Lic. Olivia Citlali Aguilar Natividad, Secretaria de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chih, hizo constar y certificó que el PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN SESION ORDINARIA PRIVADA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES EMITIO EL ACUERDO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL TRIBUNAL MIXTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GENERO CON COMPETENCIA FAMILIAR Y PENAL (TMEVG). (se anexa copia de acuerdo correspondiente del Consejo de la Judicatura)

Los Tribunales Especializados en Violencia de Genero que actualmente están funcionando se convertirán y funcionarán como Tribunales Mixtos en lo Familiar y Penal.

Son 25 jueces de los Tribunales contra la Violencia de Genero quienes capacitados ya están listos para atender delitos relacionados con ambas especializadas jurídicas, familiar y la penal.

Según el acuerdo antes mencionado El TMEVG tendrá competencia conforme a los siguiente:

En materia PENAL conocerá de los siguientes delitos:

- a).- Violencia Familiar
- b).- Femicidio
- c).- Trata de Personas
- d).- Violación
- e).- Abuso Sexual
- f).- Hostigamiento Sexual
- g).- Acoso Sexual

- h).- Estupro
- i).- Incesto
- j).- Fraude Familiar
- k).- Delitos que atentan contra el cumplimiento de la obligación alimentaria
- l).- Delitos cometidos en el ámbito familiar

En materia FAMILIAR conocerán de las figuras siguientes:

- a).- Convivencias
- b).- Pensiones Alimenticias
- c).- Guarda y Custodia (responsabilidad parental)
- d).- Orden de protección
- e).- Patria potestad
- f).- Disolución del matrimonio

Si una víctima de violencia familiar ha interpuesto denuncia o querrela (requisito) por un delito en su contra podrá simultáneamente solicitar otras medidas como el divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia de los hijos, por ejemplo.

Los Tribunales Mixtos iniciarán operaciones en dos distritos; Judicial Bravos y el distrito Abraham González y en etapas se instalarán en otros municipios del estado priorizando los que actualmente cuentan con "Alertas de Género".

El 16 de agosto del 2021 la Sria. De Gobernación a través de la Comisión Nal. Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres emitió "La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" para los municipios del estado; Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo.

En el apartado C.2 Poder Judicial estatal, se estableció como medida de justicia el fortalecer y consolidar los TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GENERO tanto para que integren sus investigaciones conforme a las distintas modalidades y tipos de violencia no solo en lo relacionado a la violencia familiar.

Se estableció además en las recomendaciones de dicha "Alerta" que las formas tradicionales de juzgamiento de los delitos relacionados con la Violencia de Género no permitían una atención integral como lo establecen las Leyes Federales y Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Por otro lado, es una realidad que los problemas de violencia que se sufren en el seno familiar no distinguen competencias jurídicas como en los juzgados. Dentro de una familia puede estar pasando al mismo tiempo intento de homicidio en contra de la mujer, falta de manutención, violencia en contra de menores de edad lo cual con los procesos observados en los tribunales revictimizan a las víctimas ya que deberán acudir a los juzgados correspondientes a interponer denuncia y llevar litigios por separado, audiencias, elementos probatorios, testigos etc. corriendo además, con el gran riesgo de que obtengan sentencias contrarias o contrapuestas unas con las otras entre el juicio penal y civil.

En estos Tribunales Mixtos tendrán los juzgadores la especialización para conocer el problema central y otros derivados, así como sus posibles soluciones jurídicas, armonizadas todas entre sí.

Es claro que los grupos más vulnerables en temas de violencia son los menores de edad y las mujeres de ahí que este proyecto de justicia esté pensado en facilitarles el proceso de juzgamiento, que los actos probatorios no se reproduzcan en uno y otro tribunal, sino que con "el principio de la prueba trasladada" puedan ser conocidos por el mismo juzgador.

La legislación en temas de familia es del ámbito federal por lo que los Tribunales Mixtos seguirán utilizando las leyes y reglamentos existentes que correspondan a cada materia jurídica, cada estructura propia de cada caso.

Juzgar de una manera integral y justa en favor de la víctima es en este proyecto el objetivo principal, motivando en la ciudadanía la presentación de querrelas o denuncias de víctimas de violencia de género, así como en el ámbito familiar.

La responsabilidad del Poder Legislativo es diseñar marcos jurídicos suficientes que identifiquen, desalienten y sancionen de manera ejemplar la comisión de cualquier delito en contra de los ciudadanos.

El Poder Judicial le corresponde la reparación y sanción del daño, pero el Poder Ejecutivo está obligado a invertir lo necesario en recursos económicos para que estos Tribunales Mixtos funcionen.

De inicio para la correcta operación de este proyecto están faltando plazas para;

- a).- Jueces
- b).- Secretarios judiciales
- c).- Escribientes y
- d).- Encargados de sala.

Así como instalaciones dedicadas y suficientes para al objetivo de los TMEVG, equipo de tecnología y redes.

Las mujeres, los niños y niñas chihuahuenses no pueden esperar más a que este proyecto de justicia integral se posponga, inicie con deficiencias o la implementación integral en todo el estado tome años por falta de presupuesto. El nivel de violencia en el estado así lo exige.

Problemas, imprevistos, resistencias, todo proyecto enfrenta desde su inicio y hasta el logro de sus objetivos elementos que pueden desviar sus resultados. Presupuesto insuficiente para operar los Tribunales Mixtos es el primer reto que veremos como resuelve el Ejecutivo del Estado.

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO H. Congreso del Estado exhorta:

Primero. Al Consejo de la Judicatura para que a la brevedad analice y establezcan para año fiscal enero - diciembre 2025 el presupuesto económico suficiente para que Los TRIBUNALES MIXTOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA DE GENERO operen de manera efectiva y eficiente en la impartición de justicia integral.

Segundo: Al Poder Ejecutivo estatal para que destine, según lo requerido por el Consejo de la Judicatura, UNA PARTIDA DE RECURSOS ECONOMICOS "ESPECIAL Y ETIQUETADA" suficientes para que el proyecto de Tribunales Mixtos garantice su perfecta operación e impartición de justicia integral EN TODO EL ESTADO.





- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Sí, adelante.

Diputado Sánchez, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Eh... gracias, Diputado Presidente.

Si me permite manifestar una adhesión.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, sí.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Eh... felicitar a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, por la importante proposición que ha presentado.

Me parece que es de mucha relevancia poner en perspectiva el funcionamiento de esos Tribunales Mixtos y solicitarle en nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano si nos permite acompañar su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Acepta usted la decisión, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Sí, Diputado.

Muchas gracias por su comentario y absolutamente le agradezco su adhesión.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Una vez agotadas eh... las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con

Dado en el recinto oficial del Palacio Legislativo a los 5 días del mes de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ROSANA DÍAZ REYESJ.

carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa, quienes por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto

Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 75/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0075/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura para que, a la brevedad, analice y establezca para el año fiscal enero-diciembre 2025, el presupuesto económico suficiente para que los Tribunales Mixtos Especializados en Violencia de Género, operen de manera efectiva y eficiente en la impartición de justicia integral.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que destine, según lo requerido por el Consejo de la Judicatura, una partida de recursos

económicos "especial y etiquetada", suficiente para que el proyecto de Tribunales Mixtos garantice su perfecta operación e impartición de justicia integral en todo el Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con... con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a los titulares del sistema de salud, con la finalidad de realizar acciones para disminuir la resistencia a los antibióticos y contar con una adecuada disposición final de los medicamentos. Lo anterior al tenor de la presente exposición de motivos.

Diputado Presidente, le solicito me permita leer un resumen y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:**

Sabemos que en los 1900's el descubrimiento de los antibióticos fue el gran boom.

Sin embargo, eh... fue entre 1940 y 1970 que logramos el descubrimiento de 14 familias de antibióticos y desde 1980, ha disminuido continuamente la posibilidad de generar nuevos antibióticos.

Hemos encontrado algunos que tienen mejor estabilidad, otros que tienen mejor absorción digestiva; sin embargo, con el tiempo hemos descubierto que algunas de las bac... bacterias han estado desarrollando resistencia a los antibióticos y existen estudios que demuestran un impacto significativo en la mortalidad y también en la estancia hospitalaria.

En este panorama, en 2019, se estimó que 1.27 millones de muertes fueron atribuibles a las bacterias resistentes a antibióticos y cerca de 5 millones fueron asociadas a este fenómeno.

En algunos países, así mismo se considera que la resistencia antimicro... microbiana alcanza hasta el 4.1% del Producto Interno Bruto; y para 2050, si no generamos acciones coordinadas va a ser la primera causa de muerte en el mundo por encima de las enfermedades metabólicas e incluso por encima del cáncer, así que ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud como una de las 10 principales amenazas en salud.

Bacterias que en su momento fueron tratadas con penicilinas, tetraciclinas y fluoroquinolonas han desarrollado cepas altamente resistentes, lo cual, constituye una crisis global. Tal ha sido el caso de la pseudomona aeruginosa que actualmente es categoría alta, mientras que otras como enterobacterias o mycobacterium tuberculosis, son de categoría crítica, de acuerdo a la nueva lista de patógenos prioritarias que corresponde a 2024.

Es necesario que nosotros pongamos esto en el debate público y que podamos informar a la gente de este peligro latente, porque en un futuro podríamos no tener ningún antibiótico que

nos permita salvarnos o curarnos de una simple neumonía.

La resistencia a la que se hace alusión se ha producido principalmente por dos razones, el abuso o uso excesivo en el consumo de antimicrobianos, pues existe una estadística en donde se resalta que uno de tres antibióticos usados son ins... innecesarios, mientras que el 70% restante a pesar de ser necesario podría tener modificaciones en relación a una dosis diferente, a una indicación diferente o al uso de otro activo.

Por lo cual eh... pues es necesario que continuamente los antibióticos que usemos sean los más adecuados y esto obedezca al criterio clínico de algún profesional de la salud.

La segunda razón que ha estado incidiendo en la resistencia a los antibióticos, es la contaminación causada por la mala disposición final de los productos en su forma de medicamento, haciendo que estos pierdan su actividad contra las bacterias, virus, hongos y parásitos y en septiembre del presente año, se aprobó una declaración política en la Asamblea de las Naciones Unidas donde líderes mundiales se comprometieron a alcanzar metas contra la resistencia a los antimicrobianos, a fin de disminuir las muertes asociadas a esta causa con metas al 2030.

Dentro de estas medidas, se considera necesario adoptar respecto a la salud que al menos 70% de los antibióticos utilizados para la salud humana en el mundo pertenezcan al grupo de acceso de la Organización Mundial de la Salud, que contempla una guía para personal de la salud, opciones de antibióticos, dosis, administración, duración del tratamiento, etcétera.

En segundo lugar, sobre agricultura y sanidad animal, se busca reducir significativamente la cantidad de antimicrobianos utilizados a nivel mundial en los sistemas agroalimentarios.

En tercer lugar, en cuanto al medio ambiente se señala la necesidad de prevenir y hacer frente

al vertido de microbianos al ambiente, adoptando medidas catalizadoras para hacer frente a las principales fuentes de contaminación.

Por ello, es que debemos actuar responsablemente y generar las condiciones apropiadas para una disposición correcta y adecuada de los medicamentos, sean caducos o aquellos que se les pueda dar una segunda vida a través de un banco de medicamentos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Salud, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud del Estado, y los subtitulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, generen políticas públicas y acciones que permitan disminuir la resistencia a los antibióticos, así como campañas de información y equipamiento para la adecuada disposición final de los medicamentos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 5 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del sistema de salud con la finalidad de realizar acciones para disminuir la resistencia a los antibióticos y contar con una adecuada disposición final de medicamentos, lo anterior al tenor de la presente

Exposición de motivos:

Los factores externos que afectan la salud han sido motivo de estudio por años, en el área de la medicina, ciencias como la microbiología y la parasitología se dedican al diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas, así como los patógenos que las provocan.

Louis Pasteur desarrolló la "teoría germinal de las enfermedades infecciosas" la cual señala que las enfermedades infecciosas tienen raíz en la capacidad de los microorganismos para transmitirse entre personas, por aire o contacto. Estos cimientos permitieron avanzar en la ciencia médica para fomentar la esterilización del material y la limpieza de las y los profesionales de la salud posterior a tratar a un enfermo.

La higiene de los hospitales, centros de salud, laboratorios, entre otros, así como el uso de materiales esterilizados ha contribuido a disminuir significativamente muertes y enfermedades que resultaban de estos contagios, sin embargo, al tratarse de lugares que continuamente reciben personas enfermas, los estándares de limpieza son más altos, puesto que puede existir una contaminación cruzada o un contagio.

Por ejemplo, existe la "Pseudomonas aeruginosa", microorganismo más frecuente responsables de bacteriemia

y uno de los más comunes relacionado con infecciones adquiridas en hospital ⁽¹⁾, este es el primer patógeno responsable de infección en los casos de neumonía asociada a ventilación mecánica tardía, continúa siendo una frecuente causa de infección con una importante morbilidad y mortalidad, que oscila entre un 18% y un 61% ⁽²⁾. Por la naturaleza del patógeno es que su tratamiento consiste en antibióticos, sin embargo, la resistencia a éstos ha aumentado en los últimos años por lo que se podría recibir tratamiento inactivo en la presencia de la P. aeruginosa.

Con el descubrimiento de la penicilina por Alexander Fleming y su posterior investigación para convertirse en un fármaco que salvó miles de vidas, se entró en una nueva etapa de tratamientos para sanar, desde 1942 se comienza la expansión y desarrollo del antibiótico ⁽³⁾. Éstos son "compuestos que las bacterias y los hongos producen de forma natural, para matar o inhibir especies microbianas rivales" ⁽⁴⁾.

Desde entonces, la investigación ha avanzado considerablemente, incluso con el desarrollo de medicamentos derivados semisintéticos, con ventajas como acción prolongada, estabilidad, mejor absorción digestiva, entre otros. Sin embargo, con los años también se observó que las bacterias fueron desarrollando una resistencia a los antibióticos existiendo estudios que demuestran un impacto significativo en la mortalidad, la estancia hospitalaria y el costo asociado por parte de los sistemas de salud.

Bacterias que en su momento fueron tratadas con penicilinas, tetraciclinas y fluoroquinolonas han desarrollado cepas resistentes, lo cual, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud es una crisis global ante el desafío terapéutico que se enfrenta, tal ha sido el caso de la Pseudomonas aeruginosa que actualmente es categoría alta, mientras que otros como la Mycobacterium tuberculosis o Enterobacteriales son de categoría crítica, de acuerdo a la nueva lista de patógenos prioritarios que corresponde a 2024.

La resistencia a la que se hace alusión se produjo principalmente por dos razones, el abuso o uso excesivo en el consumo de antimicrobianos y la contaminación en la mala disposición final de los productos en su forma de medicamento, haciendo que estos pierdan su actividad contra las bacterias, virus, hongos y parásitos.

En septiembre del presente año, la Organización de las

Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), aplaudieron la declaración política que se aprobó en la Asamblea de las Naciones Unidas en donde líderes mundiales se comprometieron a alcanzar metas contra la resistencia a los antimicrobianos, con el fin de disminuir las muertes asociadas a esta causa con metas a 2030.

Dentro de las medidas multisectoriales ⁽⁵⁾ que es necesario adoptar se encuentra:

1. Respecto a salud, que al menos el 70% de los antibióticos utilizados para la salud humana en el mundo pertenezcan al grupo de acceso de la OMS ⁽⁶⁾ que contempla una guía para personal de la salud, opciones de antibióticos, dosis, administración, duración del tratamiento, etc.

2. Sobre agricultura y sanidad animal, se busca reducir significativamente la cantidad de antimicrobianos utilizados a nivel mundial en los sistemas agroalimentarios, priorizando la prevención y control de infecciones.

3. En cuanto al medio ambiente, se señala la necesidad de prevenir y hacer frente al vertido de microbianos al ambiente, adoptando medidas catalizadoras para hacer frente a las principales fuentes de contaminación.

Un estudio desarrollado en el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca en 2017, señala que la contaminación farmacéutica es aquella causada por el desecho de fármacos en el ambiente. Las fuentes de contaminación, incluyen industrias farmacéuticas, distribuidores y consumidores”. El mismo menciona que debido a la poca información, los residuos caducos son depositados en tiraderos comunes o desechados en el drenaje, convirtiéndose en contaminación para los habitantes, la flora y la fauna de la región ⁽⁷⁾.

Los resultados de este estudio se replican en todo el mundo, los medicamentos no cuentan con una apropiada disposición final como residuos y actualmente vivimos las consecuencias de esta contaminación, encontrando que en ocasiones incluso, estos medicamentos, pueden terminar en el mercado negro donde se comercializan medicamentos robados o caducos.

Por ello, es que debemos actuar responsablemente y generar

las condiciones apropiadas para una disposición correcta y adecuada de los medicamentos ya sea caducos o aquellos que se les pueda dar una segunda vida a través de bancos de medicamentos del sector público o de la sociedad civil, éstas deberán incluir desde la información al público, así como contenedores de fácil acceso e infraestructura adecuada para poder cumplir con la tarea encomendada.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atentamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Salud, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud del Estado y a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, generen políticas públicas y acciones que permitan disminuir la resistencia a los antibióticos, así como campañas de información y equipamiento para la adecuada disposición final de medicamentos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes].

[Pies de página del documento]:

(1) Hernández A, Yagüe G, García Vázquez E, Simón M, Moreno Parrado L, Canteras M, Gómez J. Infecciones nosocomiales por *Pseudomonas aeruginosa* multiresistente incluido carbapenémicos: factores predictivos y pronósticos. Estudio prospectivo 2016-2017 [Nosocomial infections caused by multiresistant *Pseudomonas aeruginosa* (carbapenems

included): predictive and prognostic factors. A prospective study (2016-2017)]. Rev Esp Quimioter. 2018 Apr;31(2):123-130. Spanish. Epub 2018 Mar 21. PMID: 29564870; PMCID: PMC6159385.

(2) Bodi M, Garnacho J. (2007) Pseudomonas aeruginosa: tratamiento combinado frente a monoterapia. Rev. Medicina Intensiva: <https://www.medintensiva.org/es-pseudomonas-aeruginosa-tratamiento-combinado-frente-articulo-13101464>

(3) Penicilinas: <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2022/06/20292/penicilinas.pdf>

(4) American Chemical Society Descubrimiento y desarrollo de la penicilina: <https://www.acs.org/education/whatischemistry/landmarks/historia-quimica/descubrimiento-desarrollo-penicilina.html#:~:text=En%201928%2C%20en%20el%20St,n%C3%BAmero%20de%20muertes%20por%20infecci%C3%B3n.>

(5) OMS (2024) Los líderes mundiales se comprometen a tomar medidas decisivas contra la resistencia a los antimicrobianos: <https://www.who.int/es/news/item/26-09-2024-world-leaders-commit-to-decisive-action-on-antimicrobial-resistance>

(6) OMS (2022) The WHO AWaRe (Access, Watch, Reserve) antibiotic book: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240062382>

(7) Zuñiga, Balderas y Castro (2017) Destino Final de los Medicamentos Caducos en el Municipios de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca: https://www.unsis.edu.mx/revista/doc/vol4num12/2_Medicamentos_Caducos.pdf

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Argüelles.

Si no hubiera ninguna participación.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad

de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI)

y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 76/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0076/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a las titulares del Poder Ejecutivo de la Federación y del Estado de Chihuahua, por conducto de sus respectivas Secretarías de Salud; y a los titulares de los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, generen políticas públicas y acciones que permitan disminuir la resistencia a los antibióticos, así como campañas de información y equipamiento para la adecuada disposición final de medicamentos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP.

LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 76 y 77, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que expliquen el pago de la plantilla de los 3,650 médicos cubanos que estarán operando en México, hasta diciembre del 2025.

Lo anterior con sustento en lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el sexenio anterior y en el actual, se ha priorizado la contratación de médicos extranjeros sobre los médicos mexicanos, una política que ha suscitado... suscitado un gran cuestionamiento debido a sus implicaciones en un país con abundante talento médico que enfrenta dificultades

para acceder a oportunidades laborales.

En la búsqueda de mejorar la calidad de atención médica, es esencial cuestionar las razones detrás de esta decisión y reflexionar sobre su impacto en el desarrollo profesional de los médicos mexicanos y en el acceso a una atención de calidad para la población.

Para garantizar un entorno laboral favorable a los médicos mexicanos y mantener un sistema de salud de calidad, es fundamental asegurar su bienestar y seguridad. En muchas regiones, los profesionales de la salud enfrentan condiciones laborales y de seguridad precarias que disientifican de su práctica. Implementar medidas de protección y proveer los recursos necesarios para que puedan realizar su trabajo de manera segura no solo alentará a más médicos a ejercer en áreas desfavorecidas o rurales, sino que también contribuirá a una atención más efectiva y accesible para todos.

Así mismo, ofrecer salarios competitivos es crucial para atraer y retener médicos talentosos en el sistema de salud. La remuneración justa de médicos dedicados promueve la motivación y satisfacción en su labor, la cual se traduce en una atención de mayor calidad para los pacientes.

El asegurar condiciones laborales dignas y un ambiente profesional que fomente el desarrollo personal y profesional, se puede construir un sistema de salud robusto y comprometido en el que los médicos se sientan valorados y apoyados. De esta manera, el estado no solo responde a las necesidades de los profesionales, sino que también fortalece el acceso y la calidad de los servicios de salud en todo el país.

Aunque el Gobierno Federal, tanto en el sexenio anterior como en el actual, han promovido políticas públicas para reducir el rezago en salud, resulta necesario establecer un marco riguroso para supervisar las prácticas de los médicos extranjeros, en este sentido de los cubanos que ejercerán en México.

La Secretaría de Educación Pública exige la homologación de sus estudios, un examen de conocimientos y la obtención de una cédula federal para el ejercicio profesional. La validación de sus documentos es un paso necesario para garantizar que los profesionales de la salud que atiendan a la población mexicana cuenten con la formación y competencias requeridas para brindar una atención médica de calidad. Este proceso no solo protege a los pacientes, sino que asegura que se mantengan los estándares establecidos en el país.

De igual manera, la Ley General de Salud, en sus artículos 28 bis y 83, exige que el personal de salud cuente con los documentos necesarios para desempeñar sus funciones, a fin de asegurar una preparación médica y académica adecuada para los pacientes.

Es también imperativo vigilar las relaciones laborales entre el estado mexicano y el gobierno cubano. La organización Prisoners Defenders, dedicada a la defensa de los Derechos Humanos de migrantes, ha documentado denuncias de abusos en las misiones médicas de Cuba; según esta organización, los médicos reclutados no reciben información clara sobre su lugar de destino hasta llegar al país receptor y enfrentan estrictas normas de control, estas restricciones incluyen la obligación de reportar relaciones personales, visitas familiares y movimientos fuera del lugar asignado. Además, se reporta vigilancia constante por parte de funcionarios cubanos, lo que limita su libertad y autonomía en el país de destino, incluso en sus días libres.

Las prácticas de control del gobierno cubano vulneran los derechos humanos de los médicos contratados en México, limitando su autonomía y sus libertades fundamentales. Muchos de estos profesionales son enviados al extranjero bajo condiciones que pueden poner en riesgo su libertad y bienestar, trabajando largas horas en entornos difíciles y con reconocimiento limitado. La presión para cumplir con las metas impuestas por el

gobierno cubano y la retención de sus documentos de identidad evidencian una explotación laboral que infringe su derecho a condiciones de trabajo justas y dignas.

Estas prácticas, que pueden considerarse trata de personas por explotación laboral, representan una clara vulneración a la dignidad humana y a la libertad. El estado cubano utiliza a estos profesionales como parte de un modelo económico que beneficia al país, priorizando intereses políticos y financieros sobre los derechos individuales de quienes se ven forzados a migrar en busca de mejores oportunidades.

Precisar que el presente exhorto busca garantizar que las prestaciones laborales de quienes brindan estos servicios en nuestro país sean respetadas y aseguradas, promoviendo condiciones de trabajo dignas y justas. Así mismo, se subraya la importancia de implementar medidas que protejan la integridad y seguridad de estos trabajadores, para que puedan desarrollar sus actividades sin poner en riesgo su bienestar físico y emocional.

Por ello, solicitaremos al Gobierno Federal de México y al de Cuba que se apeguen a la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones de Prácticas Análogas a la Esclavitud, y que tomen las medidas necesarias para evitar estas prácticas abusivas.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que se genere la creación de una política pública que involucre a los médicos de recién egreso, como a los médicos residentes a la integración del sistema de salud pública, así como garantizar la seguridad necesaria para que estos puedan realizar sus funciones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, así como al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social,

al Secretario de Educación Pública, a efecto de que se cumpla con lo necesario para que los médicos provenientes de Cuba puedan ejercer con los requisitos solicitados en nuestro país.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la titular del ejecutivo federal, así como al director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se protejan los derechos humanos y las relaciones laborales de los médicos extranjeros que prestan sus servicios en el país.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente. La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A FIN DE QUE EXPLIQUEN EL PAGO DE LA PLANTILLA DE LOS 3,650 MÉDICOS CUBANOS QUE ESTARÁN OPERANDO EN MÉXICO, HASTA DICIEMBRE DEL 2025, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el sexenio anterior y en el actual, se ha priorizado

la contratación de médicos extranjeros sobre la de médicos mexicanos, una política que ha suscitado un gran cuestionamiento debido a sus implicaciones en un país con abundante talento médico que enfrenta dificultades para acceder a oportunidades laborales. En la búsqueda de mejorar la calidad de atención médica, es esencial cuestionar las razones detrás de esta decisión y reflexionar sobre su impacto en el desarrollo profesional de los médicos mexicanos y en el acceso a una atención de calidad para la población.

Para garantizar un entorno laboral favorable a los médicos mexicanos y mantener un sistema de salud de calidad, es fundamental asegurar su bienestar y seguridad. En muchas regiones, los profesionales de la salud enfrentan condiciones laborales y de seguridad precarias que desincentivan su práctica. Implementar medidas de protección y proveer los recursos necesarios para que puedan realizar su trabajo de manera segura no solo alentará a más médicos a ejercer en áreas desfavorecidas o rurales, sino que también contribuirá a una atención más efectiva y accesible para todos.

Asimismo, ofrecer salarios competitivos es crucial para atraer y retener médicos talentosos en el sistema de salud. La remuneración justa de médicos dedicados promueve la motivación y satisfacción en su labor, lo cual se traduce en una atención de mayor calidad para los pacientes.

El asegurar condiciones laborales dignas y un ambiente profesional que fomente el desarrollo personal y profesional, se puede construir un sistema de salud robusto y comprometido en el que los médicos se sientan valorados y apoyados. De esta manera, el Estado no solo responde a las necesidades de los profesionales, sino que también fortalece el acceso y la calidad de los servicios de salud en todo el país.

Aunque el gobierno federal, tanto en el sexenio anterior como en el actual, han promovido políticas públicas para reducir el rezago en salud, resulta necesario establecer un marco riguroso para supervisar las prácticas de los médicos extranjeros, en este sentido de los cubanos, que ejercerán en México.

La Secretaría de Educación Pública exige la homologación de sus estudios, un examen de conocimientos y la obtención de una cédula federal para el ejercicio profesional. La validación de sus documentos es un paso necesario para garantizar que los profesionales de la salud que atiendan a la población

mexicana cuenten con la formación y competencias requeridas para brindar una atención médica de calidad. Este proceso no solo protege a los pacientes, sino que asegura que se mantengan los estándares establecidos en el país.

De igual manera, la Ley General de Salud, en sus artículos 28 bis y 83, exige que el personal de salud cuente con los documentos necesarios para desempeñar sus funciones, a fin de asegurar una preparación médica y académica adecuada para los pacientes.

Es también imperativo vigilar las relaciones laborales entre el estado mexicano y el gobierno cubano. La organización "Prisoners Defenders", dedicada a la defensa de los derechos humanos de migrantes, ha documentado denuncias de abusos en las misiones médicas de Cuba. Según esta organización, los médicos reclutados no reciben información clara sobre su lugar de destino hasta llegar al país receptor y enfrentan estrictas normas de control. Estas restricciones incluyen la obligación de reportar relaciones personales, visitas familiares y movimientos fuera del lugar asignado. Además, se reporta vigilancia constante por parte de funcionarios cubanos, lo que limita su libertad y autonomía en el país de destino, incluso en sus días libres.

Las prácticas de control del gobierno cubano vulneran los derechos humanos de los médicos contratados en México, limitando su autonomía y sus libertades fundamentales. Muchos de estos profesionales son enviados al extranjero bajo condiciones que pueden poner en riesgo su libertad y bienestar, trabajando largas horas en entornos difíciles y con reconocimiento limitado. La presión para cumplir con las metas impuestas por el gobierno cubano y la retención de sus documentos de identidad evidencian una explotación laboral que infringe su derecho a condiciones de trabajo justas y dignas.

Estas prácticas, que pueden considerarse trata de personas por explotación laboral, representan una clara vulneración a la dignidad humana y a la libertad. El estado cubano utiliza a estos profesionales como parte de un modelo económico que beneficia al país, priorizando intereses políticos y financieros sobre los derechos individuales de quienes se ven forzados a migrar en busca de mejores oportunidades.

Precisar que el presente exhorto busca garantizar que las prestaciones laborales de quienes brindan estos servicios

en nuestro país sean respetadas y aseguradas, promoviendo condiciones de trabajo dignas y justas. Asimismo, se subraya la importancia de implementar medidas que protejan la integridad y seguridad de estos trabajadores, para que puedan desarrollar sus actividades sin poner en riesgo su bienestar físico y emocional.

Por ello, solicitaremos al gobierno federal de México y al de Cuba que se apeguen a la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, y que tomen las medidas necesarias para evitar estas prácticas abusivas.

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, a efecto de que se genere la creación de una política pública que involucre a los médicos de recién egreso, como a los médicos residentes a la integración del sistema de salud pública, así como garantizar la seguridad necesaria para que estos puedan realizar sus funciones.

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, así como al DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, al SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, a efecto de que se cumpla con lo necesario para que los médicos provenientes de Cuba puedan ejercer con los requisitos solicitados en nuestro país.

TERCERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, así como al DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a fin de que se protejan los derechos humanos y las relaciones laborales de los médicos extranjeros que prestaran sus servicios en el país.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 5 días del mes de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE LA DE LA VOZ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Distrito I, Nuevo Casas Grandes; Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera - Distrito V, Juárez; Dip. Ismael Pérez Pavía - Distrito XI, Meoqui; Dip. Nancy Janeth Frías Frías - Distrito XII, Chihuahua; Dip. Saúl Mireles Corral - Distrito XIV, Cuauhtémoc; Dip. Joceline Vega Vargas - Distrito XV, Chihuahua; Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez - Distrito XVI, Chihuahua; Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente - Distrito XVII, Chihuahua; Dip. José Alfredo Chávez Madrid - Distrito XVIII, Chihuahua; Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón - Distrito XIX, Delicias; Dip. Arturo Zubia Fernández - Distrito XX, Camargo; Dip. Jorge Carlos Soto Prieto - Representación Proporcional].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputada Argüelles?

Muy bien.

¿Alguien más que desea hacer uso de la voz, de alguna participación?

Adelante, Diputada Argüelles.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Bueno, este va a ser un voto razonado en aras de que nuestro voto como bancada va a ser en abstención, va a ser breve pero trataré de referirme a los argumentos fundamentales que se esgrimieron por la persona que me antecedió en la palabra.

De parte de la Bancada de MORENA no consideramos que realmente la contratación de médicos cubanos haya sido un eje prioritario en la planificación del sistema de salud que hemos tenido, tanto en este gobierno que acaba de empezar, como en el que nos antecedió, de hecho durante la mañanera ya se nos explicó cuáles van a ser los cinco puntos estratégicos del plan

sectorial de salud, que consiste, por ejemplo, en priorizar la promoción de la salud, en engrandecer el esquema de vacunación y tener siempre un enfoque preventivo; en segundo lugar, pues en incrementar la calidad de la atención y disminuir los tiempos de espera en hospitales y clínicas, que es aquí donde entran los médicos cubanos que tienen el propósito de aumentar la capacidad operativa de los centros de salud; por otro lado, también se pretende fortalecer el IMSS Bienestar, tener insumos, que es lo que más nos aqueja, y modernizar y traer el Siglo XXI al sector salud.

En ninguno de estos puntos se mencionan a los médicos cubanos; sin embargo, ellos tienen gran relevancia en el sentido de que se les ha traído con la intención de traer un mejor servicio a todos los pacientes mexicanos y no mexicanos y esto en un marco de colaboración internacional que debe de operar sin discriminación y sin xenofobia.

La propia Ley General de Salud señala que los profesionales a los que se refiere la ley, deben de contar con una cédula profesional expedida por las autoridades educativas competentes y al respecto el director del IMSS, Zoé Robledo, señaló que en 2022 todos los médicos que ingresaban contaban también con una revalidación de estudios por parte de la SEP y las percepciones de los especialistas son homólogas a las percibidas por los especialistas nacionales y que además cubren posiciones vacantes en los que no exista la posibilidad de disponibilidad de algún médico que sí tenga formación nacional.

Y si bien considero que todo lo que la Diputada retrató en su exposición de motivos, toda la precariedad laboral, es generalizada tanto en médicos cubanos, como en médicos mexicanos, pues también tenemos que abogar por que sean valoradas las relaciones laborales que tiene el estado mexicano con sus propios médicos y el hecho de que se estén satisfaciendo todos los derechos laborales que ello implica y esto nos obliga a cada uno a trabajar en nuestra esfera de movimiento, es decir, entiendo su preocupación; sin

embargo, aquí en el estado y en lo que al estado de Chihuahua le compete, en las instituciones de salud que funcionan como prestadores de servicios de salud estatales pues tenemos el problema que ni médicos residentes, ni médicos pasantes de servicio social tienen espacios dignos para poder comer o dormir, la verdad es que si usted se percatara de las condiciones en las que trabajan el personal de salud, en lo que usted le compete que es también la esfera estatal pues le resultaría apabullante.

Por otro lado, el Director Robledo informó que 2019 a 2024 se pasó de 18,614 a 26,272 médicas y médicos especialistas contratados para los hospitales del IMSS Bienestar, esto representa un 42% de lo cual solo tenemos 3 mil médicos cubanos.

Así mismo, con la intención de que exista una mayor cantidad o un mejor recurso humano de personal de salud en lo que refiere a médicos, pues en el 2020 se tomó la decisión drástica de poder ampliar las plazas... las plazas para médicos residentes de 10 mil a 20 mil en solo un año, por lo que para el 2025 tendremos una mayor cantidad de personal de salud que pueda atender a los pacientes del sistema de salud.

En cuanto al hecho de que las y los jóvenes recién agra... egresados tengan la posibilidad de encontrar una vía de entrada al sistema de salud, pues no solo tenemos las convocatorias públicas anuales del Gobierno Federal, sino que también a través de la delegada de bienestar se está buscando la posibilidad de que se integren, todo este personal de salud, a un programa diseñado por la Doctora Claudia Sheinbaum, que es el de salud casa por casa.

Este programa encuentra su población objetivo en un grupo poblacional que ha sido extremadamente rezagado y marginado como es el... el del adulto mayor y que va a permitir que personal de salud visite periódicamente a los adultos mayores, que les permita tener un expediente y entregarles una cartilla de salud en la que su... tanto sus signos

vitales puedan ser monitorizados, como, digamos el... desde una perspectiva global, no solo van a tener la posibilidad de realizar curaciones, sino, también de prescribir medicamentos.

Ya se han censado más de 550 mil casas de adultos mayores y de personas con discapacidad, que también son susceptibles de recibir atención en su casa, y también desde hace unas semanas se comenzó con el proceso de contratación del personal de salud que va a estar apoyando en este programa.

Y si bien, agradecemos el reconocimiento de las políticas públicas que han emanado de este gobierno, consideramos que falta camino por recorrer y es necesario contar con el respaldo de los tres niveles de gobierno, pues en especial en las zonas conflictivas donde llegan muchos médicos pasantes, pues no tenemos seguridad y es ahí donde el personal médico pone sus reservas, obviamente, tienen miedo de entrar ahí y el estado les está fallando al no entregarles la certeza de su seguridad, ya que son sus propias vidas las que se encuentran en juego y nos encontramos que son las principales zonas a las que envían a médicos y médicas, a enfermeras y enfermeros, a odontólogos, a nutriólogos y entonces los ponen en la disyuntiva por su pasión y vocación, además de la necesidad de tener que poner de propia cuenta los insumos que requieren para trabajar.

Hoy concidi... co... coincidimos en la necesidad de traer a la luz todos esos derechos laborales que nos faltan por cubrirle al sistema de salud, pero no nos gustaría que se rebajara solo a un debate ideológico y mucho menos xenófobo en el que apostemos a decir que los médicos cubanos no vienen preparados para atender, únicamente por ser cubanos, creemos que la política actual del gobierno obedece a la amabilidad y hospitalidad que caracteriza a México y que siempre va a ser un país que reciba con brazos abiertos, independientemente de la cultura, de la nacionalidad, de la ideología de las personas.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Bueno, pues una...

Adelante, Diputada.

Ye... Yesenia Reyes, adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Yo agradezco toda la explicación que la compañera nos ha dado en el tema de salud.

Y nada más hacerle un comentario, que el propósito de este exhorto no es que nos oponamos a la contratación de los médicos cubanos ni que tampoco estamos diciendo que no tengan la capacidad de... de una atención, creemos en su profesionalismo, pero el sentido es que sí se aclare la manera en que ellos fueron contratados, sobre todo para no vulnerar sus derechos como servidores, como médicos y además pues también garantizar la protección a nuestros médicos mexicanos, que no se queden fuera, porque yo creo que el derecho a la salud precisamente va en ese sentido ¿no? En garantizar a todos los mexicanos pues que... que lo tengan y además pues que sabemos que si este impacto positivo tienen nuestros médicos, pues haremos impactando grandemente en todos los derechohabientes mexicanos.

Es cuanto.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Gracias Diputada Reyes.

Una vez agotadas las participaciones, procederemos a la votación por lo que solicito la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives,

Segundo Secretario.-P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto con el contenido la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

También pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.: Gracias.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Abstención, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, cero en contra, 12 abstenciones, del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 abstenciones de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA),

7 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 77/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0077/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que se genere la

creación de una política pública que involucre a los médicos de recién egreso, así como a los médicos residentes, a la integración del sistema de salud pública, y garantizar la seguridad necesaria para que estos puedan realizar sus funciones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal, así como al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Secretario de Educación Pública, a efecto de que se cumpla con lo necesario para que los médicos provenientes de Cuba puedan ejercer con los requisitos solicitados en nuestro país.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal, así como al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se protejan los derechos humanos y las relaciones laborales de los médicos extranjeros que prestarán sus servicios en el país.

CUATRO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quienes suscriben, la de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, eliz... Elizabeth Guzmán Argueta, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta prese... ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que modifique las condiciones generales de salubridad del CERESO número 3, en Ciudad Juárez, con la finalidad de que en el futuro la tuberculosis no se vuelva a presentar en tan grande cantidad.

Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las condiciones en los centros penitenciarios a cargo del Gobierno del Estado están lejos de ser dignas. El sistemático como el gobierno actual del Estado le ha quedado a deber a los chihuahuenses en el manejo de las prisiones en suelo estatal.

Todavía fresco en la memoria está el motín del primero de enero del 2023, y que tuvo como consecuencias una cantidad de 17 muertos, 14 heridos y 30 reos fugados. Y otra consecuencia es que el entonces fiscal, Javier Roberto Fierro Duarte lo escondieron un rato, para meses del 2024 le dieran una recompensa política, lo nombran titular de la Secretaría de la Función Pública.

A lo anterior, hay que sumarle la insalubridad sistemática que existe en el sistema penitenciario estatal. En el CERESO estatal número 3, donde nos encontramos que hay una propagación de tuberculosis y esto no es algo nuevo, ya que, de acuerdo a notas periodísticas, desde el año pasado han surgido brotes de esta enfermedad, incluso al punto de llegar a haber defunciones.

Cabe resaltar además que se detectó un caso el año pasado de tuberculosis también en el CERESO número 2 del Estado. Esto nos confronta a que las condiciones generales en los centros penitenciarios del Estado, son deficientes, indicador de esto es que el año pasado haya habido casos de tuberculosis.

Entonces, es de relevancia el señalar que se deben tomar las medidas pertinentes para darle solución a esta problemática. Al parecer las que se han tomado, si es que en realidad se han tomado, no han sido suficientes, puesto que de nueva cuenta tenemos brote de esta enfermedad en el mismo CERESO y esta vez de manera más preponderante.

Si bien, allá por el 2023 Santiago de la... de la Peña, por parte de Gobierno del Estado señalaba que como en cualquier emergencia de salud, en cualquier instalación como el CERESO, lo primero que hay que tener es un diagnóstico de lo que está pasando, ver las medidas o las acciones que no estén funcionando y ver de dónde proviene este foco de infección para detenerlo inmediatamente para seguridad de los internos.

Entonces, es de sentido común que siguen existiendo acciones que no están funcionando y hasta el día de hoy no se ha esclarecido si es que encontraron la procedencia de dicho foco de infección.

Desde la anterior Legislatura, la suscrita presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 35 quinquies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la intención de que se respeten los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, ya que es una atribución

del ejecutivo diseñar, coordinar y evaluar la política estatal del sistema penitenciario.

Dicha iniciativa nació a partir de la información contenida en los diagnósticos penitenciarios realizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde lamentablemente los CERESOS salieron reprobados y dentro de los déficits que encontraron salió a relucir el de la deficiencia en distintos aspectos de la atención médica, convirtiendo este rubro en tema de alta prioridad. Entre las carencias se detectó:

1. Falta de abastecimiento regular de medicamentos.
2. Limitado acceso a exámenes especializados.
3. Dificultad para acceder a consultas con especialistas en distintas áreas médicas, principalmente de psiquiatría.

Habrá que esperar a que se publique el diagnóstico de este año para ver qué medidas ha tomado el Gobierno del Estado para atender estas deficiencias. Les recuerdo que las personas privadas de su libertad no por el hecho de haber cometido un delito se merecen que se les trate como humanos de segunda. Y aunque se encuentren privados de su libertad, como se menciona en nuestra Carta Magna, como todos los ciudadanos, ellos también son sujetos a Derechos Humanos fundamentales remarcado en el de la salud.

De qué nos sirve la intención de reintegrar a estas personas a la sociedad, sí dentro de nuestras prisiones existen condiciones de precariedad que expone, tanto a los reclusos como al personal que ahí labora a riesgos de muerte por causas sanitarias.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades recomiendan que las personas con un riesgo más alto de tubérculo... de tuberculosis se hagan una prueba de detección de infección tuberculosis latente. Esta recomendación comprende a personas que:

- ? Tienen VIH/SIDA.
- ? Usan medicamentos intravenosos.
- ? Están en contacto con personas infectadas.
- ? Son de un país donde la tuberculosis es común, como varios países de América Latina, África y Asia.
- ? Viven o trabajan en zonas donde la tuberculosis es común, como las cárceles o los asilos y convalecientes.

Por todo lo anterior mencionado, es que debemos buscar asegurar la salubridad dentro de los centros... centros penitenciarios de nuestro Estado para encontrarnos en un ámbito de respeto de los Derechos Humanos de las personas que se encuentran recluidas, así como de sus custodios y demás personal que ahí labora, por lo que se propone la siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que modifique las condiciones generales de salubridad del CERESO número 3 en Ciudad Juárez, con la finalidad que en el futuro la tuberculosis no se vuelva a presentar en tan grande cantidad.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, la de la voz (Magdalena Rentería Pérez), Elizabeth Guzmán Argueta, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máñez, Rosana Díaz Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz,

Pedro Torres Estrada y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter punto de acuerdo con el propósito de exhortar al Ejecutivo Estatal por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que modifique las condiciones generales de salubridad del CERESO Número 3 en Ciudad Juárez con la finalidad de que en el futuro la tuberculosis no se vuelva a presentar en tan grande cantidad, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las condiciones en los centros penitenciarios a cargo del Gobierno del Estado están lejos de ser dignas. Es sistemático como el Gobierno actual del Estado le ha quedado a deber a los chihuahuenses en el manejo de las prisiones en suelo estatal.

Todavía fresco en la memoria está el motín del primero de enero del 2023 ⁽¹⁾, y que tuvo como consecuencias una cantidad de 17 muertos, 14 heridos y 30 reos fugados. Y otra consecuencia es que el entonces fiscal, Javier Roberto Fierro Duarte lo escondieron un rato, para meses del 2024 le dieran como recompensa política a dicho individuo y con proceso desaseado, lo nombran titular de la Secretaría de la Función Pública.

A lo anterior hay que sumarle la insalubridad sistemática que existe en el sistema penitenciario estatal.

En el CERESO Estatal No.3 donde nos encontramos que hay una propagación de tuberculosis y esto no es algo nuevo, ya que de acuerdo a notas periodísticas desde el año pasado han surgido brotes de esta enfermedad, incluso al punto de llegar a haber defunciones.

Cabe resaltar además que se detectó un caso el año pasado de tuberculosis también en el CERESO número 2 del Estado ⁽²⁾. Esto nos Confronta a que las condiciones generales en los centros penitenciarios del Estado son deficientes, indicador de

esto es que el año pasado haya habido casos de tuberculosis.

Entonces es de relevancia el señalar que se deben tomar las medidas pertinentes para darle solución a esta problemática, al parecer las que se han tomado, si es que en realidad se han tomado, no han sido suficientes puesto que de nueva cuenta tenemos brote de esta enfermedad en el mismo CERESO y esta vez de manera más preponderante.

Si bien allá por el 2023 Santiago de la Peña ⁽³⁾ por parte de gobierno del Estado señalaba que "Como en cualquier emergencia de salud, en cualquier instalación como el CERESO, lo primero que hay que tener es un diagnóstico de lo que está pasando. Ver las medidas o las acciones que no estén funcionando y ver de dónde proviene este foco de infección para detenerlo inmediatamente para seguridad de los internos" entonces es de sentido común que siguen existiendo acciones que no están funcionando y hasta el día de hoy no se ha esclarecido si es que encontraron la procedencia de dicho foco de infección.

Desde la anterior legislatura la suscrita presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 35 QUINQUIES de la ley orgánica del Poder Ejecutivo con la intención de que se respeten los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, ya que es una atribución del ejecutivo Diseñar, coordinar y evaluar la política estatal del sistema penitenciario.

Dicha iniciativa nació a partir de la información contenida en los diagnósticos penitenciarios realizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde lamentablemente los CERESOs salieron reprobados y dentro de los déficits que encontraron salió a relucir el de la deficiencia en distintos aspectos de la atención médica, convirtiendo este rubro en tema de alta prioridad. Entre las carencias se detectó:

- A. Falta de abastecimiento regular de medicamentos.
- B. Limitado acceso a exámenes especializados.
- C. Dificultad para acceder a consultas con especialistas en distintas áreas médicas, principalmente de psiquiatría.

Habrá que esperar a que se publique el diagnóstico de este año para ver qué "medidas" ha tomado el gobierno del Estado para atender estas deficiencias, les recuerdo que las personas

privadas de su libertad no por el hecho de haber cometido un delito se merecen que se les trate como humanos de segunda; y aunque se encuentren privados de su libertad, como se menciona en nuestra Carta Magna como todos los ciudadanos, ellos también son sujetos de derechos humanos fundamentales remarcando el de la salud.

¿De qué nos sirve la intención de reintegrar a estas personas a la sociedad? Sí dentro de nuestras prisiones existen condiciones de precariedad que expone tanto a los reclusos como al personal que ahí labora a riesgos de muerte por causas sanitarias.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades ⁽⁴⁾ recomiendan que las personas con un riesgo más alto de tuberculosis se hagan una prueba de detección de infección tuberculosis latente. Esta recomendación comprende a personas que:

- ? Tienen VIH/SIDA.
- ? Usan medicamentos intravenosos.
- ? Están en contacto con personas infectadas.
- ? Son de un país donde la tuberculosis es común, como varios países de América Latina, África y Asia.
- ? Viven o trabajan en zonas donde la tuberculosis es común, como las cárceles o los asilos de ancianos y convalecientes.

Por todo lo anterior mencionado es que debemos buscar asegurar la salubridad dentro de los centros penitenciarios de nuestro estado para encontrarnos en un ámbito de respeto de los Derechos Humanos de las personas que se encuentran recluidas así como de sus custodios y demás personal que ahí labora, por lo que se propone la siguiente

SOLICITUD:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que modifique las condiciones generales de salubridad del CERESO Número 3 en Ciudad Juárez con la finalidad de que en el futuro la tuberculosis no se vuelva a presentar en tan grande cantidad.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los

05 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrad].

[Pies de página del documento]:

(1) Fuga de reos en Cd Juárez, qué se sabe del motín en Chihuahua

(2) <https://lasillarota.com/estados/2023/7/24/muere-presos-en-penal-de-ciudad-juarez-tras-brote-de-tuberculosis-439506.html>

(3) <https://netnoticias.mx/juarez/hay-que-identificar-el-foco-de-infeccion-en-el-CERESO-de-la-pena-por-tuberculosis>

(4) <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/tuberculosis/symptoms-causes/syc-20351250>

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Rentería.

¿Con qué objeto, Diputada Frías?

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Voto razonado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

¿Desde su curul o va a pasar a la Tribuna?

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Desde aquí.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Okay.

Nada más permítame, a ver si hay alguien más que quiera presentar voto razonado.

No. Adelante, Diputada Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

Si bien consideramos que esta propue... propuesta de exhorto es importante para fortalecer las condiciones de salubridad en el CERESO número 3 de Ciudad Juárez y evitar futuros brotes de tuberculosis, es indispensable precisar de manera breve las acciones que ya ha emprendido el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública para atender esta situación.

Actualmente se cuenta con 25 personas privadas de la libertad diagnosticadas con tuberculosis, 10 de ellas están en fase de sostén y 15 en fase intensiva. Los pacientes en fase intensiva se encuentran bajo aislamiento en el área especial de tuberculosis del hospital interno del centro, con el fin de minimizar el riesgo de contagio, ya que aún están en fase de transmisión activa; los pacientes en fase de sostén, por otro lado, ya no representan riesgo de contagio y permanecen en sus áreas habituales.

En cuanto a la atención médica en el CERESO 3, cuentan con un equipo de nueve médicos, ocho enfermeros y un dentista, organizados en diferentes turnos para asegurar atención durante las 24 horas del día, lo cual es un esfuerzo significativo en favor de la salud y el bienestar de los internos.

Estas acciones sin duda reflejan el compromiso de Gobierno del Estado con la salud y los derechos humanos de quienes se encuentran en nuestros centros penitenciarios.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor de este exhorto, no solo porque compartimos la preocupación por mejorar las condiciones de salud en el CERESO, sino porque creemos que sumando esfuerzos podremos consolidar un sistema penitenciario digno y seguro en nuestro Estado.

Es cuanto.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Bueno, una vez agotadas las participaciones

procederemos a la votación por lo que le solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

12 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Arturo Zubía Fernández (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 78/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0078/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que modifique las condiciones

generales de salubridad del Cereso Número 3, en Ciudad Juárez, con la finalidad de que, en el futuro, la tuberculosis no se vuelva a presentar en tan grande cantidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día jueves 7 de noviembre, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria.

Siendo las trece horas con diecisiete minutos del día 5 de noviembre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].